

Asamblea Nacional Acta

EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 - 2024 CORRESPONDIENTE AL 8 DE ENERO DE 2020

Primer llamado: 10:51 a.m

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Yanibel Y. Ábrego Smith, Roberto Ábrego Torres, Crispiano Adames Navarro, Fátima Agrazal, Ariel Antonio Alba Peñalba, Francisco José Alemán Mendoza, Rony Ronald Araúz González, Fernando Ariel Arce Mendizábal, Leopoldo Angelino Archibold Hooker, Itzi Nailvn Atencio González, Leandro Ávila, Petita Avarza Pérez, Lilia E, Batista R. de Guerra, Adán Bejerano Ríos, Leopoldo Luis Benedetti Milligan, Eugenio Bernal Ortiz, Dalia Mirna Bernal Yáñez, Héctor Hugo Brands Córdoba, Eric Ariel Broce Espino, Edison Augusto Broce Urriola, Corina Eduarda Cano Córdoba, Luis Ernesto Carles Rudy, Marcos E, Castillero Barahona. Víctor Manuel Castillo Pérez, Everardo Concepción Santamaría, Mayín Correa Delgado, Luis Rafael Cruz Vargas, Olivares De Frías Frías, Hernán Delgado Quintero, Arnulfo Díaz De León, Juan Alberto Esquivel Santamaría, Miguel Ángel Fanovich Tijerino, Raúl Antonio Fernández De Marco, Sergio Rafael Gálvez Evers, Alina Inés González Córdoba, Bernardino González González, Gonzalo Gaspar González Mendizábal, Kayra Harding Tejada, José María Herrera Ocaña, Nelson Jackson Palma, Mariano López Amador, Hugo Nodier Méndez Lizondro, Julio Humberto Mendoza González, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Daniel Ramos Tuñón, Yesenia Esther Rodríguez Flores, Zulay Leyset Rodríguez Lu, Tito Rodríguez Mena, Ana Giselle Rosas Mata, Manolo Enrique Ruiz Castillo, Gabriel Eduardo Silva Vignoli, Javier Francisco Sucre Mejía, Ricardo Javier Torres Díaz, Pedro Antonio Torres Mero, Marylín E. Vallarino B., Jaime Edgardo Vargas Centella, Cenobia Haydee Vargas Grajales, Juan Diego Vásquez Gutiérrez, Elías Alberto Vigil Pérez, Edwin Alberto Zúñiga Mencomo, Adolfo O. Vargas Oporta, Norma A. Montenegro Cedeño, Robin E. García Cedeño, Carlos E. Santamaría.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Arquesio Arias Félix, Abel Beker Ábrego, Alain Albenis Cedeño Herrera, Néstor Antonio Guardia Jaén, Benicio Enacio Robinson Grajales, Ricardo Santo Montezuma, Sara J. Magallón Caicedo.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Génesis C. Arjona Gómez, Roberto Antonio Ayala, Alejandro Magno Castillero Pinilla, Melchor Herrera Espinosa, Jairo Ariel Salazar Ramírez.

CONTENIDO

Comprobación del cuórum	1
Lectura de Correspondencia	5
Periodo de Incidencias	.6
Punto 4: Segundo Debate al Proyecto de Ley 104, Por el cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018	16
Presentación, por el H.D. Raúl Fernández, del anteproyecto de ley, Que crea la base de datos de personas lanzadas de bienes inmuebles	16
Presentación, por la H.D. Mayín Correa, del anteproyecto de ley, Por el cual se adicionan algunos artículos al Título X Disposiciones comunes sobre delitos contra turistas	17
Presentación, por el H.D. Eric Broce, del anteproyecto de ley, Que declara patrimonio cultural, corregimiento de Las Tablas, de la provincia de Los Santos y dicta otras disposiciones	18
Cortesía de Sala, por el H.D. Ricardo Torres, para funcionarios que participarán del segundo y tercer debate al Proyecto de Ley 104aprobadaaprobada	20
Participación del viceministro de Ambiente, Jorge Luis Acosta	24
Participación de la Licda. Luisa Araúz	26
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 104	42

En la ciudad de Panamá, el ocho de enero de dos mil veinte, siendo las diez y cincuenta y un minutos de la mañana y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Tito Rodríguez, Vicepresidente de la Asamblea Nacional**, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Periodo Constitucional 2019 - 2024, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

-QUIBIAN PANAY, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional, el miércoles, 8 de enero de 2020.

- 1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 7 de enero de 2020.
- 2. Lectura de correspondencia.
- 3. Periodo de incidencias.
- 4. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104, Por el cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018.
- 5. Segundo Debate al Proyecto Ley 59, Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones.
- 6. Segundo Debate al Proyecto Ley 117, Programa Nacional permanente de Apoyo, Prevención y Atención Integral oportuna para las personas por diagnosticar y diagnosticadas con enfermedades oncológicas.
- 7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.
- 8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 62, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.
- 9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 130, Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C.) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación y se dicta otras disposiciones.
- 10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones.
- 11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 115, Que declara el 13 de junio como día nacional de sensibilización a la personas con albinismo, se adopta medidas preventivas y se dictan otras disposiciones.
- 12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 111, Que asigna nombre al Complejo Deportivo de Atalaya en la provincia de Veraguas.
- 13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 110, Que crea la Condecoración Deportiva Mariano Rivera.
- 14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica artículos del Código Electoral en lo referente al financiamiento público postelectoral.
- 15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 44, Que establece disposiciones sobre los vehículos de carga peligrosa.
- 16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119, Que establece normas generales para la expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.
- 17. Segundo Debate al Proyecto Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales, y dicta otras disposiciones.
- 18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 38, Que crea la Comisión Consultiva Municipal en todos los distritos a nivel nacional.
- 19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 57, Por el cual se crea el Fondo de Asistencia Económica para la personas de escasos recursos que sufren de alguna enfermedad y

- necesiten atención médica e intervenciones quirúrgicas que no se prestan en nuestras instituciones de salud pública ni privadas y, por lo tanto, requieran ir al extranjero.
- 20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 92, Que crea Ley sobre Seguridad e Higiene en Trabajos Portuarios en la República de Panamá.
- 21. Segundo Debate al Proyecto Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.
- 22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 116, Que reforma el Código de Trabajo y la Ley 51 de 2005 Orgánica de la Caja de Seguro Social.
- 23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 118, Que crea adiciona un artículo a la Ley 59 de 28 de diciembre de 2005, que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas, que produzcan discapacidad laboral.
- 24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 50, Que propone modificar el Libro Tercero Proceso Penal del Código Judicial, específicamente las normas relacionadas con las medidas cautelares para equipararlas al Sistema Penal Acusatorio, de tal manera que solo el Juez tenga la facultad de limitar la libertad personal del imputado.
- 25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de 18 años con leucemia, cáncer o enfermedad degenerativa en estado grave o terminal.
- 26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 105, Por la cual se modifica la Ley 47 de 1946, modificada por la Ley 29 de 2006, que regula el uso de textos escolares en los centros de educación básica general y de educación media oficiales y particulares y crea el programa de reutilización de textos escolares.
- 27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria como jefe transversal del Emprendurismo, Emprender y Empresarial en asignaturas afines en los planes de Estudio del Sistema Educativo Panameño.
- 28. Informe de comisiones, de grupo especiales o de comitivas, que no acompañen ningún proyecto de lev.
- 29. Lo que propongan los Honorables Diputados.

Fin de la lectura del Orden del día, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

En consideración el orden del día leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba el Pleno el orden del día leído?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el primer punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 7 de enero de 2020.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

En discusión, el Acta de la sesión ordinaria del día martes, 7 de enero de 2020. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del martes, 7 de enero de 2020?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea la correspondencia recibida.

-DANA CASTAÑEDA.. SUBSECRETARIA GENERAL

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, miércoles 8 de enero de 2020.

 Nota del honorable diputado Melchor Herrera, en la que informa que actuará en las sesiones del 8 de enero al 31 de marzo, con el honorable diputado suplente Carlos Santamaría.

Fin de la lectura de la correspondencia, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

De conformidad con el listado recibido por parte de los jefes de bancadas, iniciaremos el periodo de incidencias con la intervención del honorable diputado Juan Diego Vásquez Gutiérrez, por dos minutos.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Gracias, señor Presidente. En el día de hoy, además de como lo he venido haciendo desde la primera sesión del año -hace tres días- reitero a los compañeros y a usted, señor segundo Vicepresidente, que una vez más la Asamblea empieza a trabajar varios minutos tarde, después de la hora indicada, y además con el cuórum deliberativo, cosa que les digo desde ya, perseguiré eliminar en el Reglamento, porque no hace más que patrocinar el ausentismo claro de más de la mitad de esta Asamblea en este momento, que como dijo el Presidente, solamente cuenta con veintinueve diputados aquí presentes. Yo me pregunto: hay Comisión de Credenciales en escasos minutos, de Municipales, ¿dónde están los diputados? Y me pregunto: ¿qué más tienen que hacer de importante que hacer esto: su trabajo?

En segundo lugar, yo quiero hacer un llamado importante: señor Secretario General, envíe nota a la Ministra de Salud y al Director del Oncológico, porque ya y luego de una visita que hice el día 29 de diciembre -y varios pacientes lo han constatado en días anteriores- no hay algunos medicamentos para los pacientes oncológicos. Y yo me pregunto: ¿cómo la Asamblea, cómo el Ejecutivo, cómo el Judicial sigue pagando miles de dólares, decenas de miles de dólares en viáticos todavía y el Hospital Oncológico no cuenta con medicamentos? Es algo verdaderamente preocupante y que no puede continuar. Yo pido que se le envíe nota, señor Secretario, a la Ministra de Salud y si hay que hacer un aumento de la partida o un traslado de partida, yo no dudo que la Asamblea va a estar presta a hacerlo en el momento que tenga que hacerse.

Para terminar con mi tiempo, señor Presidente, tengo que hacerle un llamado enérgico, fuerte, pero respetuoso de atención, al señor Alcalde y exdiputado Héctor Valdés Carrasquilla, Alcalde actual del distrito de San Miguelito. Señor Alcalde: tiene tres meses sin responderme algo que la Ley 6 de 2002 me da. Cuando interponga el recurso constitucional de Habeas data, no quiero que

se diga que hay problemas o conflictos entre diputados y autoridades locales. Los corregimientos están olvidados, y aunque cortar la hierba es parte del trabajo para eliminar el dengue, no es el único trabajo. Tenemos que tener cuentas claras y tenemos que hacer las jornadas de Descentralización y hacerlo con el dinero y que la gente sepa dónde se invierte cada centavo.

Le hago un llamado respetuoso al Alcalde, para que atienda lo que son sus funciones, todas sus funciones. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputado Juan Diego Vásquez. Tiene la palabra el diputado Leandro Ávila.

—H.D. LEANDRO ÁVILA

Señor Presidente, para preguntar: ¿en qué punto del Orden del día nos encontramos?

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, informe en qué punto nos encontramos en el orden del día.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 3, Periodo de incidencias, señor Presidente.

—H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

De conformidad con el listado recibido, seguimos con la participación en periodo de incidencias, con el diputado Luis Ernesto Carles del Partido Panameñista, por dos minutos.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, el día de hoy me quiero referir con mucha preocupación a que en el día de ayer citamos al Ministro de Seguridad y hubo una votación en contra y quiero manifestar que el derecho que tiene esta Asamblea, que es un derecho constitucional, no es para faltarle el respeto a ningún ministro, sino que sencillamente hemos planteado una preocupación sobre el tema. Y lo que más preocupa es que ayer destituyeron a la Encargada de La Joyita. Estoy convencido, que esa señora es una profesional, es una técnica y esa persona no estaba custodiando el Pabellón 14, donde sucedió la masacre. Ese Pabellón 14, estaba custodiado por el Ministerio de Seguridad. Entonces, siempre la soga revienta por lo más delgado.

De igual manera, quiero hacer eco y que le llegue esta felicitación y este agradecimiento al Ministro del MOP. Creo que el Ministro del MOP, Rafael Sabonge, está haciendo un excelente trabajo. Le hemos solicitado... y quiero sobre todo resaltar, el Programa del señor Presidente de la República, que es Asfaltando tu Distrito. En el distrito de La Pintada, le enviamos una serie de notas al Ministro Sabonge, hubo una respuesta positiva desde la comunidad de La Candelaria, en el corregimiento de Río Grande, hasta el corregimiento de El Harino. En el distrito de La Pintada, ya está prácticamente terminado el parcheo o rehabilitación de esa vía. De igual manera, con la gran noticia o respuesta que me dio el Ministro de asfaltar el tramo La Pintada-IPT de La Pintada y de igual manera, la Ruta del Sombrero, que es Santana-Membrillal-Pedregoso, una circunvalación muy importante para nuestros agricultores.

Y para terminar, señor Presidente, me gustaría hacer alusión: ¿cuándo vamos a modificar el Reglamento Interno? Ese Proyecto o Anteproyecto que presentó el diputado Juan Diego Vásquez, el cual algunos diputados firmamos y es un Anteproyecto que no se determina el tiempo. Y mire, señor Presidente, esta Asamblea está conformada por diferentes bancadas. Si somos bancadas mayoritarias o bancadas minoritarias, el Reglamento es claro, de que para eso debe existir reuniones de Junta Directiva Ampliada. Yo quisiera pedirle al presidente Castillero que no ha llamado a ninguna reunión ampliada donde participan los jefes de bancada, y ¿saben por qué?

precisamente por este orden del día. La agenda legislativa tiene también que conversarse con los demás diputados. El diputado Edison Broce, por ejemplo -y disculpe Diputado que lo mencione como ejemplo- ha presentado seis anteproyectos de ley en temas ambientales, y todos esos proyectos me los he leído y son proyectos importantes para el desarrollo de la política ambiental en este país.

Yo he presentado catorce anteproyectos de ley. Aquí un poco de diputados de las bancadas minoritarias hemos presentado anteproyectos. No los discuten, aquí está. Quiero felicitar al diputado Crispiano Adames, que es el presidente de la Comisión de Salud, que de veintisiete proyectos que estamos discutiendo en segundo debate, nueve son de la Comisión de Salud, nueve. Entonces, creo que los demás presidentes de las comisiones sigan el ejemplo del diputado Adames, que los proyectos que llegan a la Comisión de Trabajo y de Salud, no importando quién los presente, son proyectos que se discuten, y si son buenos para el país, se aprueban en primer debate. Porque los proyectos que presentamos cada uno de nosotros, no son proyectos todos redactados por nosotros mismos, son proyectos que nacen de la iniciativa ciudadana, donde hay ciudadanos que se acercan a un diputado, y de manera consensuada presentamos entonces un proyecto de ley.

Yo por ejemplo, tengo un Anteproyecto en la Comisión de Cultura, Diputado y el distrito de Natá espera que le aprueben su ley, donde declaran que ese Distrito va a cumplir quinientos años en el dos mil veintidós, y lo único que está esperando el Ministro de Cultura -a quién también aplaudo su buena gestión- es que se apruebe ese Anteproyecto. Ese Anteproyecto no es financiero, es un proyecto de exaltar, que un distrito de todos los distritos del país va a cumplir quinientos años en el año dos mil veintidós y ese Anteproyecto ni siquiera se ha prohijado.

Entonces, creo que todas la bancadas, señor Presidente y por eso quisiera que se -lástima que no está el presidente Castillero- diera la oportunidad de que hubiese una Junta Directiva Ampliada. En otrora se hacía por mes, por mes el presidente de la Asamblea se reúne con los jefes de bancadas y vemos la agenda legislativa, porque los anteproyectos que han presentado diputados de Cambio Democrático son buenos, los anteproyectos que han presentado diputados Independientes son buenos, anteproyectos de la bancada Panameñista, son buenos o proyectos del MOLIRENA también, los anteproyectos que ha presentado el diputado Fanovich, son buenos. Pero aquí en lista, sólo vemos proyectos que objetivamente no han sido presentados por ninguna de las bancadas que le mencioné.

Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Señor Secretario, para que tome la sugerencia presentada por el diputado Luis Ernesto Carles. Continuando con el periodo de incidencias, el honorable diputado Miguel Fanovich del partido MOLIRENA.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL FANOVICH TIJERINO

Muchas gracias, señor Presidente, honorables colegas, medios de comunicación, público presente, televidente y oyente. Mañana, 9 de enero, se cumplen cuarenta y seis años de uno de los hechos más importantes en la República de Panamá, donde jóvenes del Instituto Nacional izaron la bandera en la antigua Zona del Canal. Y esto marcó un hito, un hecho que no podemos olvidar los panameños, donde por primera vez un presidente de Panamá rompió relaciones con la potencia del Norte, y ahí inició la lucha final hacia lo que en la actualidad tenemos la soberanía, gracias a los Tratados Torrijos-Carter. Así que, estos jóvenes que han quedado en esta República democrática, no los podremos olvidar jamás, y esto lo tienen que saber todos los estudiantes del país, que gracias a este hecho, en el día de hoy somos democráticos, verdaderamente soberanos en la República de Panamá. Y ahora tenemos una Canal Ampliado por los panameños.

El día viernes se inician las ferias en la provincia de Chiriquí. Tenemos la Feria Internacional de las Flores y del Café, en una de las áreas más importantes para el turismo. Y le hacemos un llamado a ese turismo interno que es importante: que vayan a Chiriquí, y que vayan a respaldar todos esos

acontecimientos que se dan en el verano a nivel nacional. Boquete es una zona fértil, claro, se han talado muchos bosques como en otras áreas y el clima ha cambiado, sin embargo, mantenemos esa temperatura que es distinta a muchas áreas del país. Y con ese proyecto que el Presidente de la República ha anunciado, el del Corredor Norte, que nosotros le llamamos "Anillo Periférico", porque no queremos que sea costoso para los chiricanos, porque pagamos muchos impuestos. Ese anillo es importante, porque estamos viviendo lo mismo que en la ciudad capital: tranques, hacinamiento vial y accidentes.

Y después tenemos la Feria de Bugaba, la Candelaria, la Virgen de la Candelaria el 2 de febrero. Y así mismo la mejor feria del país, la Feria Internacional de David, para el 19 de marzo, y este año se viste de gala con su exposición pecuaria. Esta feria es la vitrina de la producción nacional, artesanal y agropecuaria, así como también agroindustrial. Por lo tanto, en Chiriquí, Boquete, ha sido uno de los destinos preferidos de los extranjeros, y está denominado así, "para vivir bien". Entonces, tenemos cosas buenas en este país que tenemos que recalcar los panameños. ¿Cuántos estudiantes no conocen Chiriquí? Yo he hablado con muchos capitalinos, con muchos coprovincianos y no conocen la provincia de Chiriquí. Puerto Armuelles-ahora que veo al colegaque tiene un potencial muy grande y que estamos esperando en este Gobierno que contribuyan con ese muelle multimodal, porque tenemos una de las áreas más profundas del mundo en ese litoral.

Por lo tanto, hoy los conminamos a que, en vez de ir a Miami, en vez de ir a otros países, a Europa, visitemos Panamá, porque en Panamá tenemos cosas que cuando viajamos afuera nos damos cuenta que nuestro país es el mejor. Muchas gracias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Miguel Fanovich. Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Leandro Ávila.

-H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, señor Presidente. De manera muy puntual, una de las cosas, tanto que se habla del Reglamento Interno, hay que pasar a mejorar en esta Asamblea es el periodo de incidencias. El periodo de incidencias está durando prácticamente dos horas y el Reglamento Interno dice que debe ser de treinta minutos distribuidos entre todas las bancadas.

Dicho esto, quiero aprovechar que mañana se cumple cincuenta y seis años de la gesta patriótica donde mueren veintiún estudiantes panameños que, de manera permanente, venían reclamando la soberanía panameña en la franja del territorio del Canal, que estaba controlada, dominada y administrada por los Estados Unidos.

Esta es una lucha generacional en donde tiene su momento más difícil para el país en el año 1964, tanto así que el Presidente Chiari rompe relaciones diplomáticas con los Estado Unidos. Eso marca un hito en lo que es la recuperación de nuestra franja canalera. Por eso desde esta curul queremos invitar a todos los panameños y a las nuevas generaciones a una reflexión profunda sobre esos hechos que se dieron hace cincuenta y seis años. La historia es rica, la historia es muy variada, con cinco años que tenía yo viviendo en la provincia de Colón, en el balcón de mi casa veía las confrontaciones entre la Guardia Nacional y el pueblo colonense, porque en aquel entonces la Guardia Nacional propugnaba porque se respetara el territorio de la franja canalera. Y no es como en ciertos libros de la historia dice, que la guardia estaba del lado del pueblo. En aquel entonces el pueblo, por lo menos en la provincia de Colón, se enfrentó a la Guardia Nacional con piedras.

Y recuerdo cómo en ese apartamento donde vivía mi familia cinnco años de vivir allí, y en toda la ciudad de Colón había bombas lacrimógenas por doquier, tanto que, prácticamente, no se podía respirar. Por eso es que, finalmente, con la participación de todos estos jóvenes estudiantes y un proceso histórico del país se culmina la firma de los Tratados Torrijos-Carter el 7 de septiembre de 1977, que permite que posteriormente Panamá hoy pueda administrar la franja canalera.

Pero por eso yo respeto a los que van a pasear, respeto a los que van a la playa, pero que en su memoria sepan que tienen el día libre mañana gracias a la gesta de estos estudiantes panameños. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado Leandro Ávila. Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Gabriel Eduardo Silva, Bancada Independiente, por dos minutos.

-H.D. GABRIEL EDUARDO SILVA

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos los colegas, medios de comunicación, y sobre todo a la ciudadanía que está pendiente de los canales de la Asamblea Nacional.

En cualquier país serio, cualquier democracia seria, cualquier estado republicano eficiente, en cualquier lugar donde existe una real separación de poderes, la Asamblea Nacional o el Parlamento no solamente tiene el deber, sino el derecho de citar a los ministros, de citar al Ejecutivo para que vengan y rindan cuentas. Eso es lo que todos conocemos simplemente como el proceso de pesos y contrapesos, y esta Asamblea de la República de Panamá tiene ese deber y esa tarea, y asimismo lo establece la Constitución de la República.

Yo creo que es penoso que el día de ayer, varios miembros de diferentes bancadas intentamos citar aquí al Ministro de Seguridad para que rinda cuentas y le dé explicaciones al país de cosas que son importantes como, por ejemplo, y me permito citar algunas de las preguntas del cuestionario: ¿Cómo se maneja la presencia de armas ilegales en Panamá y cuáles son las cifras al respecto? Esto es relevante, especialmente para el tema de la veda de armas. Segundo: ¿Qué políticas públicas de seguridad están establecidas frente al alza de las denuncias de violencia doméstica y los crímenes crueles en contra de la mujer? Tercero: ¿Cuándo planea presentar su plan de seguridad y presentar como ley la política criminológica estatal?

Estas son tres solamente de las nueve preguntas que se redactaron ayer para citar al Ministro de Seguridad y es una falta de esta Asamblea que no estemos jugando ese rol de pesos y contrapesos, parece que la política partidista es lo que realmente está reinando en este Parlamento.

En los últimos días he escuchado bastante a los colegas decir, que esto es pasajero, que los puestos y los cargos públicos no son permanentes. Sin embargo, cada vida que se quita sí es permanente, a cada persona que se le afecta su integridad, su salud, que se le comete un acto de violencia, deja marcas que son permanentes. Y es importante que esta Asamblea Nacional no solamente piense en sus miembros, sino en toda la ciudadanía. Muchas gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Gabriel Silva. Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra la honorable diputada Kayra Harding Tejada.

—H.D. KAYRA HARDING TEJADA

Buenos días, señor Presidente, señor Secretario, Subsecretaria, señores de los medios de comunicación, colegas, público en general, público que nos ve a través de los medios de comunicación.

Señor Presidente, quiero hacer uso de este derecho a participar en el periodo de incidencias, y estuve debatiéndome en si me quedaba callada o conversaba acerca de algunos temas que se dieron de manera irregular en el día de ayer y, sobre todo, de esas medias verdades que tratamos de hacer ver ante la opinión pública. Y comienzo por decir, tenemos que respetar y, sobre todo, conocer el Reglamento Interno, sobre todo nosotros como diputados de la República. Es correcto que, a lo mejor, algunos periodistas —y yo soy además periodista—no manejan el Reglamento Interno, no tienen por qué hacerlo y de igual forma el resto de la ciudadanía, pero que nosotros como diputados no manejemos el Reglamento Interno es grave.

El Señor Presidente, desde el día lunes, la Bancada Independiente, apoyada por algunos diputados de oposición, tenían la intención de presentar una alteración del orden del día para citar a los Ministros de Gobierno y de Seguridad. Nosotros, en esta Asamblea, sentamos aquí en el mes de octubre al Ministro Mirones, y vino y estuvo aquí respondiendo, y yo creo y en efecto en la Comisión que presido, Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal hemos utilizado ese derecho de citar, porque eso es parte de ese papel de fiscalización que nos corresponde como diputados de la República.

Y creo, también, que si tenemos que citar al Ministro Mirones o a cualquier otro ministro a que venga a contestar los cuestionarios, lo hemos hecho en el pasado reciente de esta nueva Asamblea Nacional y lo vamos a hacer. Lo cierto es que nuestra Bancada, tomo en cuenta desde el lunes que para ayer martes el Ministro Mirones y el Ministro de Gobierno iban a entregar el informe al Presidente de la República en el Consejo de Gabinete y, como es de todos conocido, fue además sustentado en conferencia de prensa. Y nosotros creemos que había que darles ese espacio a los Ministros de Gobierno y de Seguridad de presentar el informe y, lo más importante, las acciones a seguir para que no vuelva a suceder esta tragedia que, como escuchamos, no es inventada, es además de la realidad que se vive en este momento, es parte de los hechos que hemos venido heredando como sociedad.

No nos olvidemos que aquí se dio el caso de que mueren algunos jóvenes en un centro de cumplimiento, no nos olvidemos de que más de ciento cincuenta personas han muerto en las cárceles los últimos diez años. Pero yo me voy a este punto, y esto es para aclarar, para que quede en actas, porque yo sé que la agenda de algunos colegas y la agenda de algunos medios de comunicación no es publicar la verdad, es publicar las medias verdades.

En el día de ayer, el Presidente decreta un receso porque no había cuórum para proceder a aprobar o desaprobar la solicitud presentada por la Bancada de oposición, por los compañeros independientes, con algunos compañeros de la Bancada de oposición. Existía dieciséis votos de ellos y catorce votos nuestros, pero como ellos desconocen el Reglamento Interno, pensaban que por mayoría simple de dieciséis y catorce se iba a poder aprobar la citación.

No, compañeros, tiene que existir el cuórum y catorce y dieciséis es treinta, no treinta y seis, no había cuórum, y se decreta un receso, y en la informalidad de ese receso, comento al Presidente, y me le acerco hacia la Presidencia, ayer, pasada las siete y media de la noche, Presidente, ¿vamos a continuar con la sesión o se suspende la sesión? Nos vamos porque tengo una cita médica que podía cancelar o asistir si salía temprano. Pero eso lo aprovecharon algunos de los compañeros y hacen un video interno, porque los periodistas se habían ido y estábamos en receso con la informalidad que a veces tenemos aquí en los recesos, porque no era la sesión, se había decretado un receso.

No obstante, la opinión pública no maneja eso y suben ese video y lo envían a una de estas páginas digitales y, entonces, aquí una persona, que ahí está su récord de asistencia, que llego temprano todos los días y soy prácticamente la última en retirarme, no lo digo yo, ahí está mi asistencia, pero a la opinión pública manejada, por decirlo de esa manera, no le interesa si Kaira Harding tiene un buen récord de asistencia, si es una de las que llega temprano y se va tarde, sino decir que yo me quiero ir a una cita.

Me quedé, me quedé porque la decisión fue convocar a la votación, porque con lo que no contaban los compañeros de oposición era que teníamos a un grupo de compañeros entre el baño, la cocina y el Chanchoré y, en menos de cinco minutos, estaban veinticuatro diputados de la Bancada de Gobierno aquí. La votación se dio, para los compañeros de Foco Panamá, que publicaron el video antes que la votación se diera, cinco minutos después y se vota veinticuatro en contra de la citación y dieciséis a favor.

Y reitero, el problema no es que venga el Ministro Mirones ni que venga el Ministro de Gobierno, o cualquier otro Ministro que esta Asamblea se decida citar, y no estoy hablando demagógicamente, ya lo hicimos. Aquí se votó con mayoría de diputados la citación del Ministro de Economía y el Ministro de Gobierno y cuando tengamos que citarlos los vamos a citar. El tema es que tenemos que manejar el Reglamento Interno y respetar la decisión que tomemos aquí como mayoría en esta Asamblea, en muchas ocasiones hemos llegado a consenso, en otras ocasiones no tenemos los votos. Pero sí para aclararle a la opinión pública, que aquí hay que cumplir con las formalidades, para la alteración del orden del día por escrito y cinco firmas. Luego, la votación, tenemos que tener el cuórum reglamentario de treinta y seis votos, y después de eso, las dos terceras partes de los presentes para que la votación tenga validez. Uno es aceptar aprobar la citación y el otro, la votación concisa y precisa de votar la propuesta presentada.

Entonces, yo nada más quiero aclarar para los que le interesa, para que conste en actas, para que mis hijos puedan entender que su mamá, que les predica todo el tiempo de la formalidad, la asistencia, no quería irse a pasear en el tiempo del Estado a una cita, era una cita médica que cancelé, porque mi doctor atiende por orden de llegada y si se suspendía y no había cuórum, iba a aprovechar, pero, en efecto, no se dio, me quedé y cumplimos con este tema. Pero eso es para que quede claro, porque ya aquí comienzan a jugarse con esos golpes bajos de la política criolla y, entonces, nos culpan a otras bancadas de ello. Para que quede claro, manejemos el Reglamento Interno y seamos más serios, compañeros. Buenos días y muchas gracias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputada Kayra Harding. Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Francisco Nieto Sánchez, Bancada Panameñista, por dos minutos.

—H.D. FRANCISCO NIETO SÁNCHEZ

Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar para felicitar a todos los colegas este año, que tengo la oportunidad, en este año, desearles éxitos a la Asamblea, igual el Gobierno, que tantas metas este año tenemos por cumplir.

En este minuto de incidencias, quiero hacer alusión a los despidos que se han hecho en este último mes del 2019. Es una política de todos los gobiernos hacer estos despidos, pero cuando despiden a padres y madres que llevan el sustento a sus hogares de atletas, yo tengo que tomar la palabra, por mis orígenes en el deporte, porque entiendo la situación de esos padres que son los que llevan el sustento para que sus hijos practiquen un deporte, que el día de mañana les pueda cambiar su futuro.

Este Gobierno habla de la estrella de la educación y el deporte. Una vez le comenté al director de Pandeportes, que Pandeportes tiene que ser el padre del atleta. Y cuando hay atletas como Adán Sánchez, que es de la provincia de Panamá Oeste, que desde el 2015 representa al país, a la fecha ha ido a dos mundiales y fue considerado el mejor pelotero en el Mundial de Taiwán, yo tengo que alzar mi voz en esto. Antes de hacer una destitución, tenemos que hacer un estudio de quiénes son las personas que estamos botando y las necesidades que hay, y más si hay un atleta de por medio que tiene un futuro por delante.

Hoy, quiero pedirle al director de Pandeportes, que haga las conexiones necesarias para poder abogar por este atleta, por su madre, un atleta que con catorce años está representando a la provincia de Oeste en un campeonato juvenil, que próximamente puede ser una firma y cambiar el futuro de su familia, pero cuando eso llegue, mientras tanto el país qué ha hecho por él. Les pido que consideren y vean que los atletas tienen que verse desde edades tempranas, no cuando llegan a ser unas estrellas. Muchas gracias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Continuando con el uso de la palabra, lo hará el honorable diputado Héctor Brands Córdoba.

-H.D. HÉCTOR BRANDS CÓRDOBA

Gracias, señor Presidente. Quiero, en este periodo de incidencias, hacerme eco de lo que como país el día de mañana y terminando una excelente jornada que lideró la Dirección de Estudios Parlamentarios sobre la reflexión de los cincuenta y seis años de la gesta del 9 de enero, el análisis profundo de dónde estamos como país.

Yo creo que si bien es cierto han pasado cincuenta y seis años y ya la lucha no es la conquista de las tierras del Canal y la reversión del mismo, porque hemos vivido todos estos procesos que hoy en día nos dan la soberanía que tanto se anhelaba. Pero en pleno siglo XXI, en un año 2020, donde se abre una década la reflexión está basada, en mi humilde opinión, en los desafíos que tenemos. Y yo creo que hacer un análisis profundo sobre cuántos beneficios recibe el país sobre esa lucha generacional que costó la sangre de tantos panameños y que, gracias a Dios, culminó con la firma de los Tratados Torrijos Carter.

La reflexión mía ¿en qué está basada? Aquí yo he escuchado a diputados de Colón y de la capital hablar sobre la situación de los puertos y creo que la reflexión de saber que estos puertos, que hoy día son administrados por empresas internacionales, nos digan a los panameños si están brindando los beneficios que deberían de darles al país, sobre lo que al final costó tanto recuperar esos territorios.

Y ese análisis queda pendiente no solamente en esa materia, sino también en materia educativa, porque aquí la Ministra de Educación del gobierno de Ricardo Martinelli, la Ministra Lucy Molinar, derogó una ley que reforzaba básicamente la historia en los temas académicos de reforzar la historia y sobre todo la identidad.

Yo creo que hay tarea pendiente en materia educativa y es lamentable hoy día ver que nuestra historia, sobre todo la identidad, no está siendo reforzada y es una tarea pendiente, por lo que exhorto a la Ministra de Educación a retomar ese tema. Porque las personas que no saben su historia, no fortalecen su identidad, difícilmente saben hacia dónde vamos, y yo creo es una tarea pendiente.

Seguidamente, también me quiero referir, señor Presidente, al tema de la citación del Ministro de Seguridad y del Ministro de Gobierno y Justicia. Como lo dije desde el primer momento, estoy de acuerdo con ambas citaciones, para que comparezcan ante el pleno, pero para que hablen sobre los seis meses, le brindan al país un informe de cómo encontraron el sistema, tanto el sistema penitenciario como el tema de todos los que llevan ambas carteras, tanto en el tema de Gobierno como en el de Seguridad. Pero lo más importante, en mi opinión, ¿cuál es el plan de seguridad?, y, sobre todo, ¿cuál es el plan que hay para el sistema penitenciario?

Porque lo que pasó en el Pabellón 14 de La Joyita no pasó ese día, esto es como la crónica de una muerte anunciada, porque todos aquí sabemos que ese sistema ha colapsado y hemos tenido en estos últimos dos gobiernos un tema de improvisación. Que se han hecho inversiones, ¡claro que se reconoce que se han hecho inversiones!, pero no existe una planificación que nos permita tener un sistema penitenciario que sirva para resocializar, eso no existe hoy día en este país, señor Presidente. Tenemos un sistema penitenciario que se ha convertido en cárceles, escuelas del crimen, del delito y que hoy día hasta, incluso, atenta contra los derechos humanos.

Por esa razón, a mí sí me interesa que vengan el Ministro de Seguridad y el Ministro de Gobierno y Justicia para decirnos cuáles son los planes que tenemos para este quinquenio como un tema de país que no tiene bandería política.

Porque la mayorías de las personas que están en un centro penitenciario, independientemente del delito que han cometido, según lo que dice la ley, deben de ser resocializados, pero cómo un sistema perverso, que atenta contra los derechos humanos y que no permite eso, va a resocializar a quién. No va a pasar. Esa es una discusión profunda que tenemos que hacer aquí, como país.

Porque, ¿qué pasa? Cuando una persona entra a un sistema penitenciario, cualquiera que sea, y no se ha resocializado, sale reforzado con una conducta que atenta contra la seguridad del país. Yo creo que eso es una discusión y estoy de acuerdo con que venga el Ministro, pero sobre los planteamientos que hacía mi colega, la diputada Kayra Harding.

Es un tema de forma y sobre una agenda que esté establecida de lo que queremos, entendiendo que han pasado solamente seis meses de que ambos funcionarios están en su cargo, y que sí le deben de rendir al país ¿cómo encontraron ambos Ministerios? ¿Cómo los encontraron? ¿Cómo encontraron el sistema penitenciario, en este caso?, sobre todo, ¿cuáles son los planes o cuál es el plan quinquenal que van a tener? Pero debería ser mucho más allá, ¿cuál es el plan de Estado? Porque las transformaciones en el sistema de seguridad no nos van a bastar cinco años, tienen que ser proyectos de Estado que rebasen un quinquenio y que empecemos a mirar estos temas como temas de país que rebasan a una administración.

Porque las verdaderas transformaciones no alcanzan en un período gubernamental. ¿Por qué el Canal funciona como funciona? Porque hay una planificación que va mucho más allá de un quinquenio gubernamental. De esa misma manera tenemos que ver estos temas, como el de la educación.

Así que, señor Presidente, le agradezco, pero hay que hacer ese análisis profundo. Mañana, 9 de enero, la reflexión es ¿dónde estamos como país, a cincuenta y seis años de una gesta tan heroica como la del 9 de enero? Pero, sobre todo, ¿hacia dónde vamos? Si realmente la sangre derramada está revirtiendo todos los beneficios que el país necesita con tan importantes bienes como hoy día tenemos con la firma de los Tratados Torrijos-Carter. Muchas gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Héctor Brands. Continuamos con el periodo de incidencias. Hará uso de la palabra el honorable diputado Robín E. García, por dos minutos.

—H.D. ROBIN GARCÍA CEDEÑO

Gracias, señor Presidente, estimados colegas, miembros de la prensa, público que nos acompaña. Vamos a tocar un tema que es sobre inversiones, casualmente, del gobierno que tiene en su haber realizar.

Más allá de la importancia que tiene el acondicionamiento físico, de la motivación de nuestros peloteros y de las estrategias que se elaboran para ganar un partido, está la participación de los fanáticos que demuestran, a través de la taquilla, el amor por su provincia.

En este momento, el Estadio Rico Cedeño, en Chitré, ha sufrido varias remodelaciones la cuales no satisfacen todavía el nivel del béisbol que se debe jugar ya, a nivel nacional, y tampoco satisface a esa fanaticada que, a través de la taquilla, repito, participa y demuestra todo el amor que le tiene a su provincia.

Es el clamor de los siete distritos de la provincia de Herrera: Ocú, Las Minas, Los Pozos, Pesé, Parita, Chitré, Santa María, que se realice un nuevo estadio para jugar béisbol en la provincia de Herrera. El "Rico" Cedeño dio su gota de sacrificio ya a la provincia y a este país.

El béisbol para nosotros en la provincia de Herrera corre por nuestra sangre y, palabras menos, palabras más, de Ramón Ernesto "Cuchín" García, periodista, nuestro padre, Herrera tiene dieciséis campeonatos, solo uno menos que el que tiene más campeonatos a nivel nacional.

Tiene tres tricampeonatos, el equipo de Herrera. Tiene tres tricampeonatos, aunque estén los chiricanos acá un poquito dolidos y, sobre todo, la mayor asistencia de taquilla y participación de los fanáticos en el interior del país. Es un tema importante para nosotros que se considere construir un nuevo estadio, ya hemos vivido varias remodelaciones y consideramos que esto ha sido gastar

el dinero del Estado. Haciendo un nuevo estadio, como tal y ocurrió hace poco, cuando se inauguró el "Flaco Bala" Hernández, estamos viendo que nuestras inversiones se realizan de manera cónsona con el béisbol moderno que debemos practicar en nuestro país.

De esta forma, le enviamos un mensaje al gobierno de don Laurentino "Nito" Cortizo para que se considere esta inversión en nuestro querido pueblo de Chitré, en nuestra provincia de Herrera, particularmente. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra la diputada Zulay Rodríguez.

—H.D. ZULAY RODRÍGUEZ LU

Tengo que agradecerle al Colegio Nacional de Abogados y a su junta directiva por haberse mantenido firme en la defensa del libre ejercicio de la profesión.

Yo respeto a los periodistas, siempre los he respetado, porque no estoy de acuerdo ni con la censura ni con que se coarte la libertad de expresión. Yo recuerdo, hace muchos años, cuando mi señor padre, Rafael Rodríguez Aizpurúa, cuando fue exiliado por exigir que se investigara el peculado de la Caja de Seguro Social, eso le costó a mi señor padre años de exilio, porque él quería que las cosas se hicieran de manera correcta.

Hoy me dice mi señor padre: "Zulay, si hubieran investigado el peculado de la Caja de Seguro Social, hoy el Seguro tendría medicinas, tendría medicamentos y una atención digna que pagan todos los panameños con sus cuotas obrero-patronales, pero no fue así. Me recuerdo que a mi padre lo tildaron de loco, de paranoico y de esquizofrénico por solicitar la verdad. "Papá, gracias por enseñarnos que uno ni se vende ni se raja y que las luchas van hasta el final cuando uno sabe que está haciendo lo correcto".

El Colegio Nacional de Abogados emite el siguiente comunicado: "7 de enero de 220. Que frente a diversos hechos públicos en que se desprestigia a profesionales del Derecho, por el hecho de ejercer su rol de abogados y tratar de garantizar una adecuada defensa, que es un derecho básico para cualquier ciudadano", es largo el comunicado, y yo no los voy a aburrir, y señala el Colegio Nacional de Abogados que ellos no están de acuerdo con que los juicios se vayan mediáticamente, juicio, y que cualquier litigio de honorarios profesionales tienen que ir ante los tribunales de justicia y que no pueden permitir ni alentar que el ejercicio profesional desprestigiado ni que el estado de inocencia sea vulnerado hacia los abogados y que, finalmente, la abogacía organizada rechaza todo tipo de juicio paralelo que no sea institucional y a través de los tribunales.

"Sabrina, respeto tu criterio, pero el criterio de usted es de los medios de comunicación social, no del Colegio Nacional de Periodismo". En cambio, el Colegio Nacional de Abogados de Panamá, que agrupa a veinticinco mil abogados, rechaza que a los abogados se les esté atacando. Aquí está, esto ya fue publicado. Ayer estuvo reunida toda la junta directiva y, unánimemente, le pidieron al Presidente, Juan Carlos Arauz, que emitiera este comunicado, porque a los abogados no se les puede seguir desprestigiando y calumniando.

Si hay alguien que esté en desacuerdo, vámonos a los tribunales. "Mauricio Valenzuela, por favor, vaya a notificarse, que usted tiene en este momento una medida de protección y está mi querella penal, y vámonos a los tribunales, lleve usted sus pruebas, que yo voy a llevar las mías. Respóndame, que yo le responderé en los tribunales de justicia. No se esconda detrás de las faldas de Sabrina Bacal. Sea hombrecito y dé la cara".

Por otro lado, señora Flor Mizrachi, ¿usted vio lo que usted dijo ayer? Yo le voy a responder. Usted me dijo que yo era una gorda. Me dijo: "eres gorda". ¡Imagínense! Está bien, soy gorda y ¿qué? Tengo sobrepeso y ¿qué? ¿Quieren que les diga algo? Yo no estoy acomplejada por tener

sobrepeso y por estar gorda. ¡Soy, orgullosamente, una persona gorda! ¿Acaso las gordas no tenemos derecho?

Esos son los argumentos baladíes con los que menosprecian a la mujer panameña. Esos son los descalificativos racistas, humillantes y discriminatorios que tiene contra las personas gordas como yo.

Señora Flor Mizrachi, y yo sé que a usted le gustan lo colombiano, porque usted ha vivido en Colombia y reside o residía en Colombia y ahora vino aquí, a Panamá, a calumniar, porque se ampara bajo el diario de la 12 de Octubre, donde no le exige cuenta a los pedófilos, a los cómplices de pedofilia como Mauricio Valenzuela, que permitió que en su oficina se violara a una menor de edad, de once años de edad, por el fotógrafo Ed Grimaldo. Eso se dio en los tribunales de justicia y usted lo sabe. Y cuando iban a violar a la menor, la hermanita de la menor, de once años, a la de cinco años, entonces la de once años habló y dijo lo que estaba sucediendo en su oficina. Y cuando ya eso fue a los tribunales de justicia, porque nadie criticó eso, ¿adivinen?, entonces, usted dijo que repudiaba el hecho. Pero permitió que un delito de violación a una menor ocurriera en su establecimiento de trabajo.

Usted escribió, señora Flor Mizrachi, el libro "Salud mental y suicidio: rompamos el silencio", y al utilizar el adjetivo de "gorda" para atacarme no es congruente con el libro que usted ahora me pone a leer. La mujer o el hombre gordo o con sobrepeso vale igual y tiene dignidad y no debe ser violentada para atacar a otras personas. En Panamá existen niños que están siendo atacados por su sobrepeso, se les hace "bulling" en las escuelas, y usted dice que usted escribe un libro para que estos niños no se suiciden, y usted me dice a mí que estoy gorda.

Menos mal que yo soy una persona de criterio formado y adulto, y si soy gorda, y ¿qué? Tengo iguales derechos y soy una ciudadana y mujer panameña que tengo derecho a acudir a los tribunales de justicia y, según usted, esto no es violencia de género.

Usted dice que la gordura se arregla, ¿qué les está insinuando a esos menores de edad? ¿Qué vayan al cirujano plástico, carísimo, para que se quiten la gordura? ¿Eso es lo que usted está diciendo? Lo que es un comentario sumamente irresponsable de su parte, señora Flor Mizrachi. Ese comentario nefasto, cruel, indigno, porque en los casos que resulta difícil ya que, según usted, usted tiene un cuerpo esbelto. Las colombianas sí pasan por los quirófanos, pero yo no voy a mandar a los menores de edad a que se quiten la gordura, como usted ve en Colombia, ya que usted es una colombiana de corazón, porque ama y quiere a los extranjeros que denigran al país. Y estos comentarios de "gorda" pueden traumar a los menores de edad que pueden leer su comentario y caer en depresión.

Eso es lo que usted le está insinuando a la juventud: "Sé esbelto. Tienes que verte bonito, tú no te pongas gordo, porque nadie te va a querer". Los políticos tienen que vender una imagen de ser unos Brad Pitt y una Angelina Jolie, porque donde estén gordos no les van a dar el voto.

Usted ataca a la mujer panameña a través de la figura física, lo que la hacer ver a usted como realmente es: una persona fría, calculadora, egoísta, superficial, racista, que humilla y discrimina a los nacionales y, sobre todo, a la mujer panameña. La belleza no tiene que ver con el sobre peso.

Señora Flor, yo la reto, vámonos a hacer un test de inteligencia y un test emocional. Usted y yo. Vamos a hacerlo. Para ver quién, realmente, tiene más cerebro y materia gris. Yo creo que usted no lo tiene, a menos que la hayan plagiado y le hayan escrito ese libro, porque usted tampoco es una periodista reconocida. Una periodista que tiene el favor del señor Eisenmann, del periódico de la 12 de Octubre, porque es curvilínea, porque usted se considera bella, hermosa, flaca, delgada. ¿Es eso el ideal de la mujer panameña?

Yo pienso que todos podemos tener un poquito de cerebro. Aquí tenemos que enseñarles a nuestras niñas que no tenemos que ser lindas, "miss universo", "miss mundo" ni tener un cuerpo

delgado, pero que a través de la inteligencia nosotros podemos lograr el éxito en la vida. Así que, señora Flor Mizrachi, tenga mucho cuidado con lo que dice, y no me importa ser gorda. Gracias, soy inteligente y eso espero. Así que le hago ese rato, usted y yo, vamos a ver si usted se atreve para ver quién tiene más cerebro y materia gris. Estoy segura de que usted no va a pasar el test. Muchas gracias. Bendiciones para todos. ¡Viva la mujer nacional y panameña!

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Continúa el periodo de incidencias. Hablará el último orador de la mañana de hoy, el diputado Edison Broce, por dos minutos.

—H.D. EDISON BROCE

Colegas diputados, el día de ayer recibí un mensaje de "Whatsapp" en mi teléfono por parte del ex Ministro Emilio Sempris donde me está acusando de, deliberadamente, tratar de manchar su imagen y, en palabras literales, me escribe: "Es muy importante que antes de abrir la boca leas todos los documentos técnicos y expedientes".

Como aquí conocen, nosotros estamos llevando adelante una investigación para conocer el estado de la deforestación en Darién y, para poder conocer el estado de la deforestación en Darién, nosotros tenemos que buscar la información y estamos citando a funcionarios actuales, estamos citando a personas individuales que tengan información, estamos citando a exfuncionarios, y quiero dejar claro que esa es una facultad legislativa de la Comisión y una facultad del Pleno, no solamente citar a funcionarios en curso, sino también a exfuncionarios.

Quiero enviar un mensaje para todos, esta es una investigación y nosotros queremos tener todo el panorama completo de todos los que puedan aportar. Y señor Emilio Sempris, usted como máxima autoridad regente de la cartera de Ambiente, en la administración anterior tiene información valiosa para esta Comisión. Nosotros queremos dejar claro que esto para el país es importante. Se están perdiendo muchas especies, se han perdido, se ha deforestado la cobertura boscosa de Panamá más extensa, el veinte por ciento del país y esto no puede seguir.

Así que, por favor, envío este mensaje: las comparecencias son importantes, esto no es nada personal y nadie está tratando de manchar la imagen de nadie, lo que se busca es entender qué es lo que ha sucedido y vamos a requerir de la comparecencia, tanto del exministro como de otros exfuncionarios que han participado y nos puedan brindar información. Muchas gracias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Edison Broce. Concluido el periodo de incidencias, siguiente punto del orden del día. señor Secretaria.

-DANA CASTAÑEDA. SUBSECRETARIA GENERAL

Nos encontramos en el punto 4 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 104, Por el cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Raúl Fernández.

-H.D. RAÚL ANTONIO FERNÁNDEZ DE MARCO

Muchas gracias, señor Presidente. En el día de hoy quiero presentar un Anteproyecto de Ley, Que crea la base de datos de Personas Lanzadas de Bienes Inmuebles, que viene a regular una práctica que se está volviendo común entre los arrendatarios de bienes inmuebles, ya sea habitacionales o comerciales en nuestro país, ya que al momento de firmar el contrato de arrendamiento pagan el primer mes, pagan el depósito y no vuelven a pagar y le dicen al arrendador que inicie un proceso de lanzamiento, que como ya sabemos tiene una demora de cinco o seis meses que nunca se le reconocen a ese arrendador.

Entonces, esta ley viene a dar algo de seguridad jurídica para los que se dedican al negocio de bienes raíces, puedan ejercerlo con mayor tranquilidad. ¿Y de qué trata? Que el Ministerio de Vivienda cree la base de datos de personas que hayan sido lanzadas de bienes inmuebles, ya sean comerciales o residenciales. Así, cuando vayan a cometer la práctica casi delictiva de arrendar y no querer pagar, el arrendador pueda así saberlo y que quede a su libre discreción si firma o no firma ese contrato de arrendamiento.

Es una ley muy sencilla, que viene a regular los contratos por más de quinientos dólares y el arrendatario que haya sido lanzado, quedará en una base de datos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para que no cometa esta falta una y otra vez, y que el arrendador sea vea afectado dentro en su economía dentro nuestro territorio.

Muchas gracias, señor Presidente, me dirijo a Secretaría a presentar la iniciativa legislativa.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Un ujier para que retire el anteproyecto presentado por el diputado Raúl Fernández.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra la honorable diputada Mayín Correa.

—H.D. MAYÍN CORREA DELGADO

Gracias, señor Presidente. Hace unos meses o semanas, una madre norteamericana, creo que era o canadiense, vino a Panamá a pedir justicia por el asesinato de su hija que la habían asesinado brutalmente -creo que fue en las playas de Bocas del Toro- y en una audiencia solamente le dieron unos cuantitos añitos de pena al culpable. La señora buscó abogados panameños, se hizo una nueva audiencia y se le aplicó un castigo como debe ser.

Me preocupa este tema, y por eso estoy presentando unas reformas al Código Penal, porque estos hechos delictivos dejan muy mal parada la imagen del país. Y en ejercicio de la iniciativa legislativa prevista en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea, presento a la consideración de la Asamblea el Anteproyecto de Ley, Por el cual se adicionan algunos artículos al Título X Disposiciones comunes, sobre delitos contra turistas.

Es un hecho que el turismo puede ser una de las actividades económicas y culturales más importantes de la República de Panamá. Entendemos por turismo todas aquellas actividades que tengan que ver con conocer o disfrutar de regiones o espacios en la que uno no vive de manera permanente. Podemos observar diferentes tipos de turismo: el turismo cultural, aventurero, de entretenimiento y de relajación. La variedad de personas y actividades turísticas que conforman nuestro turismo es muy amplia.

La actividad turística aportó un aproximado de dieciséis mil millones ochocientos cincuenta y seis mil punto tres millones de dólares a la economía panameña y esto se dio en el año 2017 la cifra más alta en los últimos diez años. Por su parte, el ingreso de visitantes tuvo un incremento de dos punto cinco millones de turistas. Sin embargo, no podemos pasar por alto el impacto negativo que ha tenido la industria turística nacional y en la imagen internacional de Panamá, diversos hechos delictivos, brutales, en el que han sido víctima turistas extranjeros de paso por el país, sobre todo a muieres.

Es por ello, que el presente Anteproyecto plantea cambios a diversos artículos del Código Penal panameño, con el fin de endurecer las penas en los delitos que se cometan en contra de turistas extranjeros o nacionales. La propuesta busca, sin perjuicio de las penas ya establecidas en la legislación penal vigente, aplicable para el tipo de delito que se cometa, tratándose de aquellos cometidos en contra de algún turista, se agraven las condiciones objetivas de punibilidad.

Consideramos que tal medida resulta necesaria, toda vez que Panamá ha logrado un desarrollo económico y de infraestructura envidiable que hacen de nuestro país de manera creciente, un destino turístico internacional. Sin embargo, esta aspiración es empañada por los delincuentes que se aprovechan del desconocimiento por parte del turista extranjero y muchas veces del nacional, de la geografía, idiosincrasia, costumbres y peculiaridades de la región geográfica que visitan, siendo por este desconocimiento, presa fácil de la acción delictiva. Por ejemplo, turistas que han ido a lugares de balnearios, usualmente por las noches se pasea, se camina por las playas, se hacen fogatas, y en Panamá cuando un turista camina de noche en una playa, lo asesinan o la violan, si es mujer.

No queremos que Panamá sea catalogado entre los países más peligrosos del mundo para los turistas, como han sido catalogados otros de nuestra región. Es por eso que frente al aumento de robos, hurtos y sobre todo violaciones a mujeres extranjeras, se hace necesario aumentar penas por estos casos.

Señor Presidente, envíeme un ujier para retirar este Anteproyecto. Muchas gracias, compañeros.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputada Mayín Correa. Un ujier, por favor para que retire el Anteproyecto presentado por la diputada. Para una cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Eric Broce.

-H.D. ERIC BROCE ESPINO

Buenas tardes, señor Presidente. En el ejercicio de la iniciativa legislativa que establece el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno, deseo presentar ante la Asamblea Nacional, el Anteproyecto de Ley, Que declara Patrimonio Cultural al Corregimiento de Las Tablas de la provincia de Los Santos y dicta otras disposiciones, en base a la siguiente exposición de motivos.

El corregimiento de Las Tablas es la cuna del folclore panameño, es un pueblo rico en tradiciones panameñas, es la tierra que vio nacer al tres veces Presidente de la República, Belisario Porras Barahona, quién fue un abogado, escritor, poeta, profesor, diplomático, militar, político y periodista panameño, y que fue Presidente durante los años 1912-1916, 1916-1920, 1920-1924. La arquitectura vernacular de la ciudad de Las Tablas estaba basada en la de la España sureña, destacando las grandes casonas o cortijos de amplios portales, paredes de adobe o quincha, barro, paja y cañazas, tejas criollas. A principio del Siglo XX se levantaron grandes residencias como la de la familia Sánchez Villareal, en la calle Bolívar y Tejada Mora en la Avenida Central y Calle 8 de Noviembre.

Construcciones del estilo neoclásico también tocaron el suelo tableño, con la construcción de la escuela modelo Presidente Porras en 1924, hoy patrimonio histórico de la Nación, el cuartel de la Policía Nacional, con un remarcado toque neocolonial y edificaciones de corte moderno y de sobrias líneas, se dejan ver en el palacio de la Gobernación, construido en los años 40. Posterior a este pesado y horizontal edificio, podemos mencionar la sede del Banco Nacional de Panamá, el colegio Manuel María Tejada Roca, la Caja de Seguro Social y el edificio donde tiene sede la municipalidad tableña, entro los más destacados. La arquitectura vernacular ha ido desapareciendo, siendo reemplazada por edificaciones de tipo moderno, con la consiguiente pérdida de las antiguas casonas españolas del pueblo tableño que caracterizaban a la ciudad.

La provincia de Los Santos es considerada la cuna de una de las máximas expresiones del folclor panameño, en la Península de Azuero. En esta zona, el papel que jugó el corregimiento de Las Tablas fue preponderante. En el corregimiento de Las Tablas se elaboran con muy alta calidad camisillas, sombreros pintados, cutarras, la confección de joyas y accesorios que acompañan a la pollera.

El corregimiento de Las Tablas es célebre por ser cuna y guardián de variados ritmos de música vernacular y sus categorías. Algunos son: la cumbia panameña, el tamborito, cantos religiosos, la saloma, entre otros. Es tierra donde siempre se ha ejecutado con destreza el violín y la flauta,

dando como resultado grandes joyas de la música popular panameña, como los famosos danzones panameños, cumbias cerradas, atravesados, denesas y el punto, por mencionar algunos. Los tamboreros del pueblo de Las Tablas gozan de gran prestigio, gracias a su destreza al redoblar con sus manos estos instrumentos de percusión, elaborados de manera artesanal en Las Tablas y San José, en el distrito de Las Tablas.

En el corregimiento de Las Tablas también se celebran los mejores carnavales del país, divididos en dos calles: Calle Arriba y Calle Abajo. Es el hogar de la Santa Patrona, la Virgen de Santa Librada, de la iglesia parroquial de Santa Librada, que se celebra todos los 19 de julio. La provincia de Los Santos, tierra de grandes autores, compositores y de artistas como "Gelo" Córdoba, Lucy Jaén, Victorio Vergara Batista, Roberto "Fito" Espino, Ulpiano "El Mechi Blanco" Vergara, Alfredo "Fello" Escudero, Nenito Vargas, "Papi" Brandao, Clímaco Batista, "Chico Purio" Ramírez, Celso Quintero, todos nacidos en el distrito de Las Tablas.

Las Tablas ha sido la cuna de esas mujeres que trascendieron con su belleza los pórticos de la fama, teniendo un número plural de representantes en certámenes de belleza de bellas mujeres tableñas. En el campo intelectual, han destacado algunos hombres y mujeres, como la educadora tableña Zoraida Díaz, quien fuera la primera mujer panameña en publicar un libro poemario "Nieblas del Alma", en el año 1922. El historiador, geógrafo, orador, escritor ensayista y maestro Claudio Vásquez Vásquez.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, podemos resaltar que en el censo de población del 2010, la población en la provincia de Los Santos era de ochenta y nueve mil quinientas noventa y dos personas. La tasa de crecimiento de la población es menor al uno por ciento, cada diez años se integran a la población de Los Santos solamente seis mil doscientas personas. La migración neta de la provincia santeña, es de cuarenta un mil ciento dieciséis personas, es decir que nuestra provincia ha perdido una gran cantidad de habitantes. El principal recurso de un país o de una provincia es el ser humano y tenemos que hacer algo para parar esta fuerte corriente migratoria. Los principales grupos de personas que emigran están entre las edades de veinticinco a veintinueve años. Personas en edades productivas. La principal causa de la emigración es una fuente de trabajo o mejor remuneración.

Es nuestro deber como Estado garantizar un mejor acceso al trabajo a aquellos jóvenes y evitar que emigren a otras ciudades, cuidar el arte, la cultura y las tradiciones muy nuestras. El corregimiento de Las tablas necesita inyección de empresas nuevas y seguir desarrollando el turismo, la agricultura y una forma sostenida en el tiempo. Sólo dando nuevas y buenas herramientas podemos crear fuentes y plazas de empleo, a través del turismo y el comercio, para así se pueda avanzar y procurar mantener el patrimonio cultural del corregimiento de Las Tablas.

Es por lo antes expuesto, que presento ante esta augusta Cámara este Anteproyecto de Ley Que declara Patrimonio Cultural al Corregimiento de Las Tablas de la provincia de Los Santos y dicta otras disposiciones, como un compromiso con la gente del campo, de nuestros pueblos y para salvaguardar las tradiciones autóctonas panameñas.

Muchas gracias, para que retiren este Anteproyecto de Ley.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Un ujier, por favor para que retire el Anteproyecto presentado por el diputado Broce.

Señor Secretario, ¿cuál es el estatus del orden del día?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 104, Por el cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia

en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Hay una cortesía de sala en mesa, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea la cortesía de sala, por favor.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Ricardo Torres, Fernando Arce, Gonzalo González y otros honorables diputados, proponen:

Que se conceda cortesía de sala a las siguientes personas para que participen del segundo y tercer debate del Proyecto de Ley 104, Por el cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Por el Ministerio de Ambiente:

- Jorge Acosta, Viceministro
- Lizandro Arias, Asesor

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de cortesía de sala, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

Protocolo, haga pasar a los invitados. ¿En qué estatus se encuentra el Proyecto de Ley, señor Secretario?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, estamos en la discusión del Proyecto.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario. Ofrezco la palabra en segundo debate, y tenemos en lista al honorable diputado Luis Ernesto Carles, del Partido Panameñista.

—H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Muchas gracias, Presidente. Lástima que no vino el señor Ministro, está el Viceministro, ¿no? Bueno, primero que nada, estamos discutiendo en segundo debate el Proyecto de Ley 104, Por el cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018.

Hoy día, a través del cambio climático que están viviendo nuestros pueblos se acentúa más la pobreza. Y quiero manifestar que antes de hacerle una serie de preguntas, señor Viceministro, me gustaría hacer una reflexión de que el medio ambiente se convierte hoy en la manera de subsistencia o la convivencia sostenible de los ciudadanos en todo el mundo. Por eso hoy se habla

de cambio climático y derechos humanos. Pero en nuestros países, que todavía tenemos una legislación de subdesarrollo... por eso cuando firmamos este tipo de acuerdos el compromiso es aún mayor, y a estos ministerios nuevos, novedosos, un Ministerio que fue creado en la administración del Presidente Varela, que hay que resaltar que no todo fue un desastre, sino que tuvimos la creación del Ministerio de Ambiente, y que tuvimos a una ministra como Mirei Endara y que tuvimos a un ministro como Emilio Sempris, y que ahora también tenemos un excelente Ministro, conocedor de todo el tema ambiental. Así como también ahora la cultura también es parte del desarrollo humano, los ministerios de comercio cómo les han hecho daño a nuestros países, y hoy todavía los ministerios de comercio de nuestros países siguen legislando sobre materia ambiental o siguen legislando sobre materia de cultura. Por ejemplo, la cultura no tiene un enfoque de desarrollo económico, sino un enfoque de desarrollo humano. Asimismo, el ambiente no tiene un enfoque de desarrollo económico, sino un enfoque de desarrollo sostenible.

Y yo también estuve en un gabinete, y puedo entender cuando se confronta el Ministerio de Ambiente con el Ministerio de Comercio, por ejemplo, y puedo entender la manipulación de los empresarios, muchas veces, porque los empresarios lo que ellos buscan es crecer en la riqueza sin importar los derechos humanos. Por eso es que yo, desde esta tribuna, mientras que Dios me permita estar aquí, siempre voy a estar en contra de las hidroeléctricas, jamás voy a permitir, y si tengo que manifestarme públicamente en las calles, si tengo que en algún momento acompañar a mi pueblo, no voy a permitir que en este país se concedan mas concesiones de hidroeléctricas, y tengo la tranquilidad que esa es la posición del ministro Concepción. Así como tampoco vamos a permitir la expansión de más concesiones mineras.

Muchas veces, la posición del ministro de Ambiente es cuidar a los ciudadanos, cuidar ese derecho humano, que no es la posición muchas veces de los ministros de comercio. Y yo lo pude ver en un gabinete, cómo el Ministro de Comercio confrontaba con el Ministro de Ambiente sobre posiciones que distan muchas veces del desarrollo en nuestros pueblos y en nuestras comunidades. Por eso, siempre voy a estar en contra de las concesiones de extracción de minerales no metálicos. ¡Y qué lástima que eso no lo tenga que ver directamente el Ministerio de Ambiente! Esos son los cambios a la legislación que hay que hacer, porque para poder cumplir con este Acuerdo de Escazú, tendríamos que también hacer muchos cambios a nuestra legislación.

Recursos Minerales no tiene porqué estar dando más permisos a extracciones privadas. Quizá podríamos pensar en extracciones para empresas públicas, porque si al final se va a construir una carretera, se va a construir para beneficio de la comunidad, pero no tenemos porqué estar dando más concesiones para extracción de recursos minerales no metálicos, a empresas, a ciudadanos, que cada vez someten a nuestros pueblos a la pobreza, porque cuando se seca un río le estás negando la oportunidad de la seguridad alimentaria a los más pobres, a los más humildes. Les estás negando la oportunidad que de ese recurso hídrico pueda construirse una mini potabilizadora y se puedan beneficiar ciudadanos que hoy día toman agua de quebradas contaminadas.

Porque hoy día, el problema que tienen nuestros gobiernos, el gobierno del expresidente Torrijos o Martinelli o Varela o Cortizo, todos quieren hacer las cosas buenas, pero siempre vienen los empresarios "monos gordos" de este país, y someten a los presidentes a que tienen que dar concesiones de recursos minerales no metálicos, que tienen que dar concesiones mineras, que tienen que dar concesiones de uso de agua de fuentes hídricas. Y yo, señor Viceministro, si a mí me tienen que ver en las calles para que no se permita una sola concesión de uso de agua de fuente hídrica en el río Grande -porque estoy dándole seguimiento, lo único que no estoy muy claro en la legislación quién da ese permiso- ahí me va a encontrar.

Hoy día, esa agua embotellada que nos traen a nuestros puestos, resulta ser que se están buscando y haciendo fincas privadas, cercando prácticamente los ríos donde están los afluentes o donde están las fuentes de agua o donde están los ojos de agua, que son los que surten para que esos ríos venga agua abajo, ya sea hacia el norte o hacia el sur, y muchas veces no nos percatamos que allá adentro donde se construyó una casa y donde un empresario equis compró ese territorio, ahí está teniendo una concesión de uso de agua de fuente hídrica para después comercializarla.

Entonces, eso es lo que yo quiero que el ministro Concepción sepa que él tiene el respaldo, porque él es un ambientalista, que él tiene el respaldo de todos nosotros y que si él se tiene que confrontar... porque ser de un partido político, no te hace aplaudir todo lo que haga el otro ministro versus... porque el ministro en competencia será siempre el ministro de Comercio, yo lo viví en mi gabinete, cuando yo era parte del gobierno del Presidente Varela, y pude ver cómo el ministro Sempris, confrontaba para que no se diera más expansión de concesiones.

Quiero aprovechar que usted está aquí, para que... yo le voy a enviar la nota, señor Viceministro, porque todo esto tiene que ver con el Acuerdo que vamos... porque yo voy a votar a favor, me parece fundamental, pero no podemos ser demagogos o a veces aprobar algo pero después no adecuar la legislación. Y por ejemplo, en mi circuito en una administración donde no era diputada la diputada de mi pueblo, ni yo tampoco, sino que era otro diputado, aprobaron una concesión hidroeléctrica, que tiene su base de exposición de agua en el río Grande. La empresa es Hidroibérica y vamos a pedir, porque ya los ciudadanos han pedido inspección al Ministerio de Ambiente, pero no se hacen las inspecciones, porque esta hidroeléctrica tiene intenciones de ampliarse y no lo vamos a permitir, no vamos a permitir que amplíe absolutamente nada, y el pueblo está organizado y yo estoy también con el pueblo organizándome, para que si tenemos que tirarnos en la carretera para que esas máquinas no pasen, lo vamos a hacer.

Así es que, la coordinadora de agua que aglutina a más de cuarenta y cinco organizaciones campesinas, entre los pueblos del corregimiento de El Palmar de Olá, porque el río Grande nace en el Cerro Negro, en la serranía de Cerro Negro donde el otro lado es Santa Fe de Veraguas, de ahí empieza correr el río Grande en un hilo muy delgado donde muchos ojos de agua le van dando para convertirse entonces lo que vemos pasar en la Vía Interamericana, un río amplio, ancho, donde se podrían hacer muchas potabilizadoras, eso sí sería fabuloso, hacer una potabilizadora que le dé agua a todos los pueblos de la provincia de Coclé. Pero qué fácil es hacer hidroeléctricas, y no se quedan quietos, las hidroeléctricas no le dan empleo a nadie, ahí nada más trabajan cuatro trabajadores. Y para acabar de rematar, años se tiene de estar empujando para que la luz llegue al corregimiento de Guzmán, donde esa hidroeléctrica es un emporio, y ese corregimiento no tiene un solo metro de luz eléctrica.

Entonces, esas son las incongruencias de lo que hablamos de la desigualdad, que yo no estoy culpando a ningún gobierno, sino que es parte de la política de desarrollo, ¿pero de desarrollo de qué? desarrollo para el bolsillo de una empresa de apellido Suárez... yo mejor no voy a decir el nombre, al final a él le enviarán esta grabación y él sabe muy bien que lo estamos olfateando muy de cerca. Y él sabe muy bien que cuando quiso expandirse hace siete años, le armamos una reunión en el corregimiento El Palmar de Olá y que los campesinos le dijeron: aquí no habrá expansión de hidroeléctrica.

Así que, a mí me gustaría señor Viceministro, que sin que yo le envíe la nota, usted ordene esa inspección, es importante. Es importante por la credibilidad suya y por la credibilidad del señor Ministro. Quiere aumentar su capacidad de generación eléctrica, eso es lo que está buscando y está buscando una ampliación para que se le concesionen aguas del río El Harino, y el río El Harino, los afluentes son el río Blanco, el río Colorado, el río Machuca y todos esos afluentes son necesarios para el derecho humano de nuestros pueblos, de nuestras comunidades, de la gente humilde, de la gente pobre, de la gente sencilla.

Qué fácil hacen esos muros, qué fácil ahora en el verano, la empresa Hidroibérica cierra sus compuertas, hace sus llenados y deja sin agua a las comunidades de Otoal, Salitral, Piedras Blancas, La Madera, a los que siembran sandía y tomate en la comunidad de La Candelaria, los deja sin agua, y ellos también... es por eso es que yo creo los recursos hídricos tienen que buscar la sostenibilidad de la seguridad alimentaria. Si yo tengo una familia que se dedica a la agricultura, a la horticultura y usa el recurso hídrico para irrigar los campos o regar los campos, entonces ¿por qué nosotros a esos no les potenciamos mayor tecnología para que ellos puedan desarrollarse?

Entonces, leyendo este Acuerdo que tenemos aquí... este Acuerdo habla de gobernanza, y yo creo que es fundamental, señor Ministro, que ustedes tomen la iniciativa de la importancia que son los guardabosques, los guardabosques en todo el cordón Mesoamericano de cordillera, en esa cordillera que pasa sobre las provincias de Chiriquí, Veraguas y Coclé, nacen un sinnúmero de ríos y esos son los ríos que le dan sostenibilidad hacia comunidades que están en el Atlántico y en el Pacífico. Creo que a ustedes les deben dar más presupuesto, y yo, desde la Comisión de Presupuesto, cada vez que tengamos que ver algo que se gaste en cosas innecesarias... imagínense ustedes cuántos millones se está invirtiendo en el carnaval capitalino, ¿eso de qué sirve? ¿Para qué funciona? y en cambio no se invierte en darles recursos a los productores hortícolas, o darle recursos a su Ministerio para que usted pueda tener los comités de preservación de recursos hídricos.

Imagínese que usted tuviera lo que llamamos guardabosques, que ahora usted pudiese tener personas o ciudadanos básicos -no estamos hablando de ciudadanos que tengan que tener maestrías, no- de educación básica, y que esos ciudadanos puedan preservar que los recursos hídricos por donde corren las quebradas, por donde bajan los afluentes, podamos tener personas que cuiden esa disciplina comunitaria, de que no se vaya a verter aguas que contaminen esos recursos. Que a usted se le pueda dar las herramientas de comités de limpieza rural, ahí debe dársele plata al Ministerio de Ambiente. El Ministerio de Ambiente es uno de los ministerios más importantes en el desarrollo sostenible de un país, y cuando le hacemos todas las conexiones va un ítem que tiene que ver con la seguridad alimentaria, porque de los recursos ambientales sale toda la seguridad alimentaria para nuestras comunidades y para nuestros pueblos. O los comités de preservación ambiental, todo eso lo dice el acuerdo de Escazú, porque habla mucho de la gobernanza.

Otro elemento: ¿por qué el Ministro de Ambiente no puede tener en cada municipio una oficina de gobernanza? Que los alcaldes se sometan a la política ambiental que dicte el Ministro de Ambiente, eso no existe, estamos es a los tribunales ambientales, ya cuando el daño está hecho: "está bien, la justicia, lo vamos a juzgar", pero ya el daño está hecho. Entonces, en los municipios tiene que haber gobernanza en temas ambientales. Imagínese usted el ejemplo: el Alcalde de La Pintada, que es de mi Partido, está buscando cerrar todas las cantinas clandestinas que existen en las comunidades, que en otras administraciones dieron permisos clandestinos, que no tienen ninguna validez, ¿y usted sabe qué pasa ahora? que hay una Ley que dice que eso es competencia del Ministro de Comercio e Industrias, del director regional pues, que cada quiosquito que se abra en una esquina, puede vender cerveza, cada quiosquito, ¿usted se imagina la cantidad de quiosquitos que puede haber en un corregimiento? Pueden haber trescientos lugares en un distrito, que está entre los distritos más pobres del país, puede haber trescientos lugares de expendio de licor, y eso no es desarrollo. Porque si una persona en una familia se gana sesenta dólares semanales y se gasta veinte dólares en una caja de cerveza por semana, le está quitando el desarrollo a esa mujer, le quedan cuarenta dólares nada más. Entonces, ahora, si este Diputado se enfrenta -imagínese que a mí no pueden, imagínese usted que en esta lista, yo les cuento a ustedes, como para desahogarme también- Imagínense que en esta lista que está aquí, yo he presentado catorce proyectos de ley, no hay ninguno que vaya para segundo debate. Ahora usted, se imagina que yo, pensando en todos los niños y niñas del país, que están sometidos a la pobreza, por esa cantidad de kiosquitos que venden cervezas. Eso no va a pasar por aquí, porque somos una Bancada minoritaria, por eso es que... por eso hay que transformar el Reglamento que presentó el diputado Vásquez, por eso es que hay impulsarlo, porque esta Asamblea tiene representatividad de todos los partidos. Entonces, cuando eres una Bancada minoritaria, por más bueno que sea el proyecto, no camina. Pero como este proyecto lo trajo usted, sí camina. Pero los seis proyectos de ambiente que presentó el diputado Broce, que son de ambiente, de política ambiental y que se adapta muy bien a este acuerdo, entonces, ese no camina, esos no caminan.

Así que, querido Ministro o Viceministro, nosotros estamos comprometidos con la política ambiental que está desarrollando el Ministro Concepción. Y si quisiera preguntarle, muy breve ¿Qué puede hacer el Ministerio de Ambiente para preservar la gobernanza a nivel local? Yo me imagino que ustedes están trabajando, tienen alguna política local con las juntas comunales o los municipios.

Es fundamental que podamos concienciar a la población de la importancia de poder preservar las fuentes hídricas. Ministro.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para contestar, el Viceministro de Ambiente, Jorge Luis Acosta.

-JORGE LUIS ACOSTA, VICEMINISTRO DE AMBIENTE

Buenas tardes, diputados. Inicialmente, nos llama la atención que haya un nivel de preocupación y un sentir común por el tema del cambio climático. Efectivamente pues, viene a afectar en un problema global y todas las medidas de los países están alineadas para el combate de todas estas acciones que se han dado en los últimos ochenta años y que han venido creando las condiciones para que se dé esta situación contradictoria para el desarrollo de la humanidad.

En el tema específico de las cuencas hídricas y la gobernanza a nivel de autoridades locales, efectivamente, desde el Ministerio de Ambiente tenemos las organizaciones de bases comunitarias que han estado operando hace unos años y hemos implementado políticas novedosas que no se habían visto en la República de Panamá desde el inicio de la República de Panamá, como es la implementación de la vigilancia satelital de la cobertura forestal. ¿Cuál es la importancia de la vigilancia de la cobertura forestal? Que todo este recurso hídrico que nace en las cordilleras, como usted muy bien lo plantea, gran parte de ellos se va a venir incrementando en la medida en que preservas, en que tienes una conservación sostenible de ese bosque. Efectivamente, estamos implementando, el próximo mes, son alrededor de cuarenta satélites que nos van a dar imágenes prácticamente a diario, de cómo está toda la cobertura forestal del país. Ese monitoreo te va a permitir ver dónde hay tala ilegal porque, evidentemente, quien concede los permisos para realizar el aprovechamiento forestal, es el Ministerio de Ambiente. Subida a una plataforma digital donde tienen los permisos legales, pues toda la tala ilegal la vas a poder monitorear. Si vamos a tener acuerdos con todos los distritos y las autoridades locales, en función de que con esta tecnología vas a poder ver cuál es el manejo que tiene cada Distrito y qué Distrito, en un momento determinado, está incrementado su cobertura forestal y qué hay escrito o no.

Esta tecnología la hemos estado manejando y ya hay algunos monitoreos que se han estado dando en los últimos meses. En el próximo mes ya vamos a tener implementado este sistema y eso va a ser de gran apoyo para el desarrollo sostenible de las comunidades más pobres de este país y para poder que, entre todos, generemos una idea de lo que viene siendo la cobertura forestal de cada área y va a generar un nivel de cultura y de conciencia ecológica y ambiental en la población.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

Continua con la palabra el honorable diputado Luis Ernesto Carles.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Muchas gracias, Viceministro, todas estas implementaciones las aplaudo, son políticas novedosas de vigilancia satelital. Pero, yo lo que quisiera también concienciar, nosotros sabemos que la contaminación en el distrito de Panamá, la contaminación proviene de muchos factores y uno de esos factores es la alta densidad de población, yo sé que ese es un factor que decide mucho en...pero, para mí, es fundamental que ustedes también tomen en consideración la provincia de Herrera, la provincia de Los Santos, la provincia de Coclé, la provincia de Veraguas, la provincia de Chiriquí, de Bocas del Toro. Hoy día, estos pueblos están también...no entienden la importancia de lo que es la preservación ambiental, que después de la preservación ambiental tiene seguridad alimentaria y que a través de la seguridad alimentaria puede haber un consumo sostenible de nuestros recursos hídricos. Y cuando yo digo consumo sostenible, me refiero que a través de nuestros ríos nosotros podemos sacar productos que van a servir para nuestro consumo alimentario. Y hoy día esa es parte de la estrategia que usted, como Ministerio de Ambiente, debe considerar hacerlo de manera mancomunada con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a través de esa modernización, de implementación, de

tecnología acuífera o de tecnología que también pueda hacer uso de los recursos naturales, es algo fundamental.

En el área donde yo resido está el Parque Omar Torrijos Herrera, ese es un parque que cubre la importancia de recursos hídricos que nacen en esas montañas, como es la cordillera o la Serranía de Juan Julio, de Marta, Pico Blanco, más adelante está el Cerro Negro, que también es otro cerro importante u otra montaña importante, pero hay muy poca presencia de funcionarios. Puede haber mucha tecnología satelital, pero es importante también la vigilancia, porque esa es la posibilidad que le da gobernanza.

Y otro elemento, como yo le he comentado, tengo mucha comunicación con alcaldes, nosotros somos tres distritos y lo que me dicen los alcaldes es que ellos no tienen prácticamente gobernanza para preservar estos recursos y que no existe presencia del Ministerio de Ambiente, no sé si será por falta de recursos, por falta de presupuesto. Mire usted, los presupuestos de otras instituciones son de mil doscientos millones de dólares ¿de cuánto es el presupuesto de su Ministerio, Ministero?

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para responder, el Viceministro de Ambiente, Jorge Luis Acosta.

—JORGE LUIS ACOSTA, VICEMINISTRO DE AMBIENTE

Cincuenta y cinco millones de dólares, fue recortado.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Luis Ernesto Carles.

—H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Cincuenta y cinco millones de dólares. El presupuesto del Ministerio de Trabajo era de cuarenta y dos millones, doce millones menos que el suyo. Pero nosotros teníamos la responsabilidad -y me permito felicitar a la Ministra Zapata, por el buen trabajo que está haciendo en cuanto a la política de su seguridad en la construcción- solamente en todos los edificios que se construyen en este país, hay casi mil doscientos inspectores, por eso es que no hay accidentes, por eso es que no hay muertos, porque si en cada edificio no estuviese un inspector del Ministerio de Seguridad, la empresa haría lo que le da la gana: no les daría los cascos, no les daría los guantes, no le daría nada al trabajador. Por eso se implementó esa ley. Busque por ahí, Ministro, implemente una ley para que usted pueda tener la cantidad de guardabosques. Mire que yo le doy, yo no saco esa idea, no me la estoy inventando, eso está aquí en el acuerdo. Por eso es que yo no sé cómo vamos a cumplir ese acuerdo con un presupuesto de cincuenta y cinco millones de dólares.

Comités de Preservación de Recursos Hídricos, Comités de Limpieza Rural, Comités de Preservación Ambiental, ahora resulta ser que los alcaldes tienen que limpiar todos los desechos y porquerías que llevan, a veces, empresas y otras gentes a los pueblos. Entonces, es por eso que yo le digo que usted, como Ministerio, tiene que hacer alianzas estratégicas con todos los municipios del país, ahí está el futuro. Mire cómo están haciendo municipios de otros países cercanos, por eso, es que...

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Diputado, vaya concluyendo, ya su tiempo terminó. Para que vaya concluyendo.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Me dice cuando son los treinta minutos y me anota para la segunda vuelta, pero me dice cuando mis treinta minutos... ¿Qué tiempo me falta?

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Dos minutos.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Está bien y me avisa y entonces, me anota para la segunda vuelta.

Me gustaría que viera, por ejemplo, los países que están en este acuerdo, la cantidad de países que han implementado y que usted se lleve la idea de la importancia. Este acuerdo va a funcionar, es un acuerdo regional de información ¿Cómo lo está haciendo Costa Rica? ¿Cómo lo está haciendo Colombia? ¿Cómo lo están haciendo otros países? ¿Cómo lo están haciendo? Con unidades locales de base, nombrando inspectores que se les llama lo que son los guardabosques, los que van a cuidar, y dándoles las herramientas a los alcaldes y multando. De qué vale que yo le arme un proceso ambiental a una empresa que ya hizo el daño, que ya contaminó ¿me explico? Entonces, ¿qué países ya se han adherido a este acuerdo regional, señor Ministro? Si me puede responder.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para responder, el Viceministro de Ambiente, Jorge Luis Acosta.

-JORGE LUIS ACOSTA, VICEMINISTRO DE AMBIENTE

Voy a pedir que la licenciada Luisa, nos responda la pregunta, Diputado.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Le ofrezco la palabra a la licenciada Luisa Araúz, del Ministerio de Ambiente.

—LUISA ARAÚZ, MINISTERIO DE AMBIENTE

Buenas tardes, honorables diputados. Hasta el momento, ha habido cinco ratificaciones, son: Uruguay, Bolivia, Guyana, y Saint Kitts y Nevis y San Vicente de las Granadinas. Otros países que están en proceso de ratificación y que estimamos que van a salir en los próximos meses, son: Costa Rica y México, particularmente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Carles. Le queda un minuto.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Y usted, que está llevando esta política interregional, señora directora, conoce por ejemplo la experiencia de Costa Rica a nivel de unidades locales o municipios, por ejemplo, en cuanto a gobernanza y cuido del medio ambiente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

Tiene la palabra licenciada Luisa Araúz.

—LUISA ARAÚZ. MINISTERIO DE AMBIENTE

No, específicamente sobre temas locales de Costa Rica, no, pero por lo menos Costa Rica sí lleva adelantado el tema del Tribunal Ambiental Administrativo, que es fundamental para garantizar el acceso a la justicia ambiental, que es uno de los pilares que busca proteger este tratado ambiental. Entonces, por ese lado ellos ya están mucho más adelantados que nosotros, pero ayer, en nuestra intervención, también reafirmamos el hecho de que aquí, en la Asamblea, ya se presentó un proyecto de ley para crear este tribunal y que nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa y estamos dispuestos a contribuir en fortalecerla. Tengo entendido que fue la diputada Corina Cano, si no me equivoco.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Luis Ernesto Carles Rudy.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Entonces, es importante lo que usted acaba de decir, porque no es igual el proceso penal por el delito ambiental, que la otra jurisdicción que no tenemos, que es la jurisdicción administrativa,

donde le daríamos gobernanza a través de los municipios, por ejemplo, que puedan, entre ustedes, tener en cada municipio o en cada junta comunal puedan tener representantes que puedan preservar estos elementos. Es por ahí entonces, la justicia administrativa.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Tiene la palabra licenciada Luisa Araúz.

—LUISA ARAÚZ, MINISTERIO DE AMBIENTE

Sí, el acceso a la justicia ambiental no es solamente administrativa, también este Tratado lo que busca es que se fortalezca en el ámbito penal y en el civil particularmente, que hay un vacío de jurisprudencia en materia ambiental, porque los jueces ahorita mismo no están capacitados para, por lo menos, determinar el monto de una indemnización por daño ambiental en materia civil. Entonces, este tratado busca impulsar esos mecanismos.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Luis Ernesto Carles.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Gracias, Directora. ¿Qué tiempo me queda? Deme diez segundos, un momento. Por ejemplo, mire, porque después me anota para la segunda vuelta. A mí me gustaría, porque este tema, créame que este acuerdo tiene muchos elementos, muchos elementos que tenemos que concienciarnos a nivel nacional de la importancia de este acuerdo que vamos a firmar, honorables diputados. Y algo, porque nos vamos a ver creo que hasta el lunes, no sé. Es importante, señor Viceministro, que vea lo que está haciendo la Hidroeléctrica Hidroibérica, el daño. Si ustedes logran que esa empresa siga creciendo, que no va a expandirse, porque no lo vamos a permitir, le está haciendo mucho daño al río grande, a ese río que le da sostenibilidad agrícola. Secan el río, usted va ahorita, prácticamente y ellos se creen dueños del río.

Gracias, señor Presidente y me anota para la segunda intervención, la segunda vuelta. Muchas gracias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Luis Ernesto Carles. Tiene la palabra el honorable diputado Edison Broce.

-H.D. EDISON BROCE

Muchas gracias, señor Presidente, colegas diputados. Le doy la bienvenida al Viceministro y a la licenciada Araúz. Realmente, me complace que estamos discutiendo una iniciativa de carácter ambiental, siendo la primera iniciativa que llega a este Pleno y por eso su importancia. Así mismo deberían llegar iniciativas de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, que en este momento está retomándose.

Y, aplaudo pues, la decisión del Vicepresidente de tomar riendas sobre el asunto, porque las políticas ambientales no pueden esperar, estamos viviendo un momento donde la crisis climática se ha agudizado, nos está afectando, nos está afectando en el presente, no estamos hablando de que va a afectar a las futuras generaciones: nos está afectando ya a nosotros. Miren lo que ya ha sucedido en Japón, las olas de calor arrasaron con la vida de muchas personas, lo que está sucediendo a nivel internacional con los incendios forestales, el Amazona que afectó no solamente Brasil, Bolivia, Colombia, Paraguay, lo que está sucediendo en Australia, donde se ha perdido más de un billón de especies animales, vegetales, que más nunca se recuperan o el tiempo de recuperación toma muchísimo. Estamos hablando de décadas para poder recuperar parte, porque muchos pensarán que cuando se deforesta, la reforestación por si sola se traduce en la recuperación de los ecosistemas, pero no es así. Hay países que han pasado por esto, tenemos el ejemplo de China, que es uno de los países que ha impulsado mucho la reforestación a nivel local, a nivel de su país, pero no han recuperado todo lo que se ha perdido. Y nosotros, en Panamá, tenemos que darle la importancia a este tipo de legislación, porque Panamá se vende como un

país, como el centro gravitacional del comercio mundial, donde hacer negocios es parte de la actividad que le genera mucho dinero a este país. Pero, realmente, sin la estabilidad ambiental que ofrece el país, sin la locación geográfica que ofrece el país, no sería posible. Es decir, no solamente hay que buscar estrategias con lo que tenemos para atraer inversión y atraer dinero, sino que ya lo estamos haciendo, el Canal, señores. El Canal de Panamá funciona con el agua, con el agua dulce y cada vez que hay escases de agua, como se ha visto en las noticias, se ha reportado que ha habido menos precipitaciones, así mismo el Canal tiene que imponer una serie de restricciones a los nuevos barcos. Y ¿qué significa eso? Que estamos perdiendo millones de dólares, millones de dólares. El Canal de Panamá tiene competencias naturales, ya. Tiene al Canal de Suez, por ejemplo, tiene arriba en los Estados Unidos donde puede hacerse el tránsito vía terrestre. Aquí, en Costa Rica ya están explorando lo que es el transporte también a nivel terrestre, no estamos solos. En el estrecho de Bering, si el cambio climático se acrecienta y los polos empiezan a derretirse más, pueden explorar estas zonas también como una zona para el tránsito. Es decir, las competencias naturales existen y ya estamos teniendo más competencia.

Por lo tanto, la base económica de este país recae sobre nuestra estabilidad ambiental, y es por eso que es importante que acuerdos como este, e iniciativas ambientales lleguen a este Pleno, se discutan y, sobre todo, tratar de que nosotros como diputados podamos llevar el mensaje a la ciudadanía, que entendamos cómo nos afecta. Y yo doy un ejemplo, en mi propio circuito, en el 8-8, en las comunidades de Don Bosco, hay varias empresas, Don Bosco y Juan Díaz. Y hay empresas que emiten gases de efecto invernadero, y hay gases que también tienen como repercusión la generación de plomo, están emitiendo plomo que está afectando directamente al residente, de los cuales yo podría ser uno también, e igual muchas personas. No obstante, las personas, posiblemente, no tienen idea que por un tema que está afectando el medio ambiente, también está afectando sus vidas. El medio ambiente nos afecta a nosotros a nivel transversal, muchas de las enfermedades que estamos viendo tienen relación directamente con el medio ambiente.

Entonces, hay que darle discusión, hay que darle difusión, hay que impartir esa cultura ambiental para que las personas comprendan realmente la importancia, lo significativo que es poder discutir y preservarlo y, sobre todo, en ese momento, estamos en un momento donde hay incertidumbre sobre una posible guerra. ¿Ustedes saben qué significaría una guerra a nivel mundial? Señores, lo último que deben estar haciendo en Panamá y en cualquier país del mundo es devastando sus recursos naturales, los conflictos, los incendios fortuitos, estos no son momentos para jugar con el ambiente.

Y ¡qué bueno que en momentos como estos la esperanza no se pierde! Porque hay propuestas, como este acuerdo, que se están discutiendo para que, a nivel regional, nos articulemos, a nivel regional, los países puedan establecer esos mecanismos. Aquí, en Panamá la información es necesaria, el Ministerio ha colaborado, sobremanera la administración actual, con la Comisión que estoy presidiendo, en todo lo que es el intercambio de información, pero aun así hay mucha información que hay que empezar a buscar, se están implementando nuevas políticas, nuevos satélites para saber cuánto ha sido la pérdida de cobertura boscosa.

Esto es importante, esto enriquece lo que es la información, pero hay que buscar más. Nosotros no sabemos exactamente, por ejemplo, cuál es la pérdida, a ciencia cierta, del Darién. Hablamos de un 96% de deforestación ilegal, pero cuando vemos también los estudios, hablamos de una estadística que viene desde INRENARE. Entonces, yo pienso que hay que hacer mucho trabajo y el Ministerio, la Asamblea y las instituciones judiciales deben articularse también para que impulsemos esto.

La creación de los tribunales administrativos a tribunales ambientales, importantísimo que se garantice la justicia ambiental, con todo lo que hemos visto, ¿cuántas denuncias, cuánta gente hay presa por devastar el medio ambiente? ¿Cuántos? ¿Cuántas fiscalías ambientales están haciendo su trabajo? ¿Dónde están los resultados? Estamos hablando de décadas, estamos perdiendo uno de los recursos más importantes de este país, Panamá es mucho más que un Canal. El activo

más importante de este país es el agua, el agua, y si nos quedamos sin árboles, nos quedamos sin agua, señores, nos quedamos sin Canal.

Los árboles, actualmente, debe ser una de las herramientas que Panamá podría ofrecer al mundo como una estrategia de mitigación al cambio climático, que es discusión en todos los parlamentos. Aquí, ¡cómo es posible que en este Parlamento esta es la primera iniciativa ambiental que discutimos, cuando el mundo entero está constantemente reuniéndose para ver cómo se afronta el cambio climático! Todos los días salen noticias de parlamentos, en Europa, en Asia, países de la región discutiendo esto, pero esta es la primera que se sucede aquí, en este Parlamento.

Hace algunas semanas, yo tuiteé sobre mi inconformidad, que en un discurso el Presidente de la Nación, de una hora, no se comentó absolutamente nada sobre el medio ambiente. Entonces, esto nos muestra a nosotros la necesidad, la necesidad de que las voces que están trabajando constantemente, que el Ministerio que está haciendo su trabajo, que ya ha implementado políticas, las medidas de trazabilidad para los árboles y saber la información de qué árbol se ha cortado, cuál es legal, cuál no es legal, el tema de los satélites.

Yo creo que hay bastantes logros que se han podido haber anunciado al país también, pero si no hay una articulación de Estado, si esto no lo miramos a nivel transversal, más allá de las banderías políticas, más allá de lo que suena muy "appealing" para el panameño, quizás el tema ambiental no sea el tema más sexy, no sea el tema que da más votos, pero es un tema importante, hay que hacerlo sexy, hay que hacerlo.

Así que yo realmente considero que la discusión de este proyecto es una discusión que debe darse, porque puede enviar un ejemplo también al mundo, que en Latinoamérica nos estamos articulando y, al mismo tiempo, nos hace a nosotros repensar muchas de las políticas que nosotros tenemos que pasar por esta Asamblea, el acceso a la información. Nuestros ríos hacen posible más de cien hidroeléctricas en este país, y cómo es posible que aquí en Panamá pagamos una de las tasas más altas de la región y del mundo, lo cual tiene sus consecuencias, consecuencias en el alza de todo, si la luz está cara, así mismo la alimentación está cara, ir al supermercado nos quiebra el bolsillo, y ahora comer sano nos quiebra el bolsillo.

Es importante que entendamos que estas discusiones hay que tenerlas, y tenerlas a conciencia, que la Asamblea cuando se discuten las iniciativas ambientales, esté llena, no esté vacía, la gente esté prestando atención, la gente se involucre, cuando uno no entiende de una temática, uno se adentra poco a poco, lo explora y lo empieza a ir entendiendo, eso es importante, esos son pasos firmes.

Así que yo, simplemente, quería hacer esta reflexión, una reflexión breve, sobre todo enfatizando la importancia de que a los proyectos ambientales se les dé discusión y que lleguen aquí a la Asamblea, y que vayan más allá de las banderías políticas, sobre todo, reafirmando que tenemos un país valioso, un país con unas nuevas generaciones que se están haciendo sentir, están participando, o por familias que están trabajando para darle una mejor vida a su descendencia, pero si no hacemos algo, esa descendencia no va a tener un país donde pueda respirar un aire, de nada va a valer el dinero en el bolsillo de unos cuantos, si aquí la gente se va a tener que comer un cable, no va a haber agua.

Hay comunidades aquí con tanta agua, más de cincuenta y dos cuencas hidrográficas, aquí todavía hay comunidades que no les llega el agua potable, que no tienen agua. Esto es importante, esto es realmente importante. Los cultivos, bien por la agricultura, bien por el agro, bien por la ganadería. A mí me gusta que ese enfoque también se esté dando, pero de una manera responsable. ¿Quién dice que la ganadería y el medio ambiente no pueden coexistir? Ahí está el ejemplo de Costa Rica, por supuesto que pueden coexistir, por supuesto que el balance es posible. La tecnología hoy día hace posible mucho, riego por goteo, tecnología, por ejemplo, lo que se utiliza en Holanda, que es uno de los países que más comida produce y es un país pequeño, pero utilizan tecnología. Ahí puede estar un enfoque importante.

Cuánto dinero podríamos estar recibiendo ahorita mismo de nuestros bosques tropicales, donde hay especies que no existen en ningún otro lado del mundo, donde hay una diversidad biológica impresionante, donde hay árboles desde la época de la conquista española. Podríamos estar sacándole provecho a todo esto, si hacemos un enfoque de país, que empecemos a pensar ya a manera de Estado, no que si no es mi circuito, velar por la lucha del Darién no me va a traer votos.

Señores, pensemos ya a nivel de país, pongámonos los pantalones, pensemos en nuestros hijos, yo sé que todos ustedes, todos nosotros trabajamos para llevar esperanzas a la sociedad y a nuestros hijos. Pensemos en ello a la hora de legislar, más allá de cualquier tipo de popularidad, cualquier tipo de recompensa inmediata electoral. ¡Por Dios! Yo creo que son momentos de pensar a nivel de políticas de Estado y el medio ambiente, definitivamente, juega una muy importante.

Este proyecto cuenta con mi aval, cuenta con mi total apoyo, y esperemos que sea el inicio de una serie de proyectos importantes, urgentes y necesarios para este país, que deben ser discutidos en este Pleno. Gracias por el tiempo, Presidente, colegas diputados.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Continúa con el uso de la palabra el diputado Hugo Méndez.

-H.D. HUGO NODIER MÉNDEZ LIZONDRO

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señora Secretaria, honorables colegas diputados, señor Viceministro, licenciada, señores de los diferentes medios de comunicación, público presente.

En este momento nos encontramos en la discusión en segundo debate de este importante proyecto, en el cual considero oportuno que se corresponda a la discusión lo más amplio y profundo posible.

Revisando el mismo y viendo en la parte del objetivo de este proyecto, el mismo refleja que tiene como principal objetivo el garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe, de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, acceso a la justicia en asuntos ambientales, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona de las generaciones presentes y futuras, y para mí lo más importante, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Cuando leo esta parte, me pregunto también que muchas veces es fácil plasmar en cualquier documento, en cualquier escrito, frases o textos de esta naturaleza. Y podemos aprobarlo, porque, en lo personal, veo como positivo esta iniciativa. Lo que muchas veces veo es lo difícil que es la aplicación y la puesta en ejecución de temas de esta naturaleza. Nuestro ambiente, definitivamente, cada día que pasa se ve afectado, y se ve afectado, precisamente, por nosotros los seres humanos.

Existe en nuestro país un Ministerio de Ambiente, que a nuestro juicio, ha sufrido una transformación de manera positiva, entendiendo que el calentamiento global que existe a nivel mundial tocó a nuestro país desde hace muchos años y que obliga a los gobiernos, tanto al actual como los que vienen, a tomar las políticas ambientales correctas.

Hoy quiero manifestarle al Viceministro algunas de mis preocupaciones con relación al tema de la aplicación de este proyecto de ley, y voy a poner solamente dos ejemplos. Existe una legislatura actual en nuestro país en la que establece que está terminantemente prohibida la quema. Yo soy diputado de la provincia de Chiriquí, específicamente del distrito de David, y resulta ser que en la provincia de Chiriquí, durante muchos años, una de las principales actividades más importante que se desarrolla en nuestra provincia —y que yo aplaudo porque genera una gran cantidad de empleomanía— es precisamente la producción de caña.

Pero ¿qué sucede en nuestra provincia cada año que inicia la época de verano, específicamente el día 17 de enero de este año? Inicia la zafra. ¿Y esta actividad cómo se desarrolla? A través de la quema. Miles y miles de hectáreas de producción de caña, lo primero que hacen es tirarle un fósforo y arden todos estos cañaverales, provocando contaminación en el medio ambiente, provocando afectaciones de salud en las personas que residen no solo cerca, sino también a larga distancia, afectando a muchos animales que buscan como refugio estos cañaverales.

Y a pesar de las acciones que hemos hecho a lo largo de estos últimos veinte años que hemos estado ocupando un cargo como servidor público, no ha habido manera de que a través de una administración responsable se haya buscado un mecanismo que evite que esta actividad, no que desaparezca, porque repito, creo firmemente que es una empresa que genera empleomanía, que genera recursos y dividendos a nuestra región, pero eso no significa que a través de esta acción genere problemas ambientales en nuestra provincia. Esta es una situación que se da específicamente en el distrito de Alanje, pero que impacta al resto de nuestra provincia, porque esta actividad se desarrolla prácticamente en los trece distritos de la provincia de Chiriquí.

A mí me gustaría saber de parte del señor Viceministro o de la licenciada que lo acompaña, en su momento, nos pueda explicar si dentro de las acciones y las políticas que tiene el Ministerio de Ambiente existe algún mecanismo legal que regule que este tipo de actividad, como lo hacen en otros países, porque la producción de caña no es solamente aquí en Panamá, hay muchos otros países, a nivel mundial, que desarrollan esta actividad, pero aplican otras tecnologías de punta que, en su momento, no tienen que proceder a la quema de estos cañaverales.

Por otro lado, el desarrollo que ha tenido nuestro país en los últimos años, principalmente por los proyectos residenciales, los proyectos urbanísticos son positivos, pero ¿qué está ocurriendo muchas veces? Estos proyectos no están cumpliendo con las normativas que les exige el Ministerio de Ambiente, que les exigen los municipios, y muchas veces, las plantas de tratamiento que son instaladas en estas obras, son depositadas en nuestras quebradas y en nuestros ríos, y se burlan y se ríen en nuestras caras. Repito, yo creo en el desarrollo de nuestro país y hacia allá tenemos que apostar, pero esto no significa que el desarrollo tiene que ir acompañado en destruir nuestro medio ambiente, que es la principal razón por la cual nosotros, desde esta Cámara, tenemos que seguir trabajando y legislando.

Uno de los colegas que me anticipó, mencionó algo que quizás ya es tarde comentarlo, pero es una realidad, y es la gran cantidad de proyectos hidroeléctricos que existe en nuestro país, y principalmente en la provincia de Chiriquí, que es la provincia que tiene las cuencas hídricas más importantes a nivel nacional. Estos proyectos han atentado contra la agricultura, contra la ganadería, han atentado con la facilidad de que los chiricanos y las personas puedan ir a los principales ríos porque están secos, y no es un tema que recae la responsabilidad sobre ustedes porque, repito, viene de arrastre.

Los proyectos hidroeléctricos nacieron precisamente en el gobierno de Martín Torrijos, en el gobierno pasado, cuando inició la administración pasada en Chiriquí, habían quedado veintisiete proyectos hidroeléctricos aprobados de la administración anterior, veintisiete proyectos hidroeléctricos, señores, aprobados, gracias a las acciones que se dieron por parte de un movimiento en la provincia de Chiriquí, de movimiento ambientalista y a la decisión clara que hubo por parte de la Ministra de Ambiente, en su momento, hubo una aplicación en la cual se suspendió y fueron cancelados veinticinco de estos proyectos hidroeléctricos, hasta donde tengo entendido, solamente dos culminaron su obra, uno de ellos creo que es el proyecto Chupá, si la memoria no me falla, en el distrito de Bugaba.

Entonces considero que el Estado, que somos todos, el Estado no es el Presidente de la República, el Estado no es la Asamblea solamente, el Estado es el pueblo panameño, todos tenemos que luchar en una misma dirección. Como Asamblea tenemos que continuar revisando y analizando políticas que garanticen, mejoren y faciliten el medio ambiente. Proyectos como estos los aplaudo, iniciativas positivas como estas, bienvenidas, pero que no solamente quede en un

documento, sino también que les demos las herramientas a ustedes como ministerio para que puedan cumplir a cabalidad.

El diputado Carles comentó algo muy cierto, existe en el Ministerio de Ambiente un equipo técnico y profesional de hombres y mujeres capaces y preparados, pero les falta más personal, ustedes necesitan y requieren más inspectores ambientalistas que puedan estar en todas las áreas para poder garantizar que las afectaciones, la tala de árboles, que sigue siendo una de las actividades más continuas y pecaminosas que se dan en nuestro país, puedan ser controladas, reguladas y eliminadas, en su totalidad.

Hubo una iniciativa en la administración pasada, que se denominó la siembra de un millón de hectáreas, con altas y bajas. Se logró atender en muchas regiones, no sé si en esta administración le vayan a dar continuidad, la vayan a reforzar porque, en lo personal, políticas como estas son políticas de Estado y que hay que darles continuidad, porque, tristemente, lo que ha ocurrido en los últimos veinticinco años de nuestra vida republicana es que cada vez que hay un cambio de gobierno, cada mandatario viene con su librito y, generalmente, no le da seguimiento a las buenas iniciativas que han quedado de los gobiernos anteriores.

Por otro lado, me preocupa un tema en particular: los vertederos a cielo abierto. Vamos a probar, es casi seguro, este proyecto, y repito, cuenten con mi voto y mi respaldo, pero hoy día, en nuestro país, todos los vertederos son a cielo abierto, la contaminación quizás más grande que tenemos actualmente es por la falta de políticas, ya sea del Estado o la voluntad política a nivel de las autoridades locales.

Hacia allá tenemos que trabajar, hacia allá tenemos que impulsar programas y proyectos que, como se han hecho en otros países, de manera positiva, podamos de una vez por todas aterrizar en nuestro país y aprovechemos para poder obtener recursos y dividendos de lo que hoy día se tira, de manera irresponsable, en los principales vertederos, porque no podemos ni siquiera llamarles rellenos controlados, son vertederos a cielo abierto, y es una realidad que se vive en los principales distritos cabeceras de provincia.

Así que, reitero mi respaldo y solamente me gustaría escuchar, de parte del Viceministro de Ambiente, la explicación sobre mis dos preguntas principales. Una, si existe dentro del Ministerio alguna disposición o normativa que garantice que en nuestro país la producción de azúcar se siga continuando, se siga desarrollando, pero que se elimine, de una vez por todas, la quema de los cañaverales. Y dos, si el Ministerio de Ambiente le va a dar continuidad a la iniciativa de la administración pasada, al proyecto denominado la siembra de un millón de hectáreas. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

Para contestar el Viceministro Jorge Acosta.

-JORGE LUIS ACOSTA, VICEMINISTRO DE AMBIENTE

Buenas tardes, diputados. Efectivamente, el tema de la quema de cañaverales es una práctica que se ha venido dando por décadas en Panamá. El Ministerio de Ambiente va a dar muchos menos permisos de quemas, eso ya es una decisión tomada, y si esa actividad transgrede lo que es la legislación vigente en temas de ambiente, generando contaminación de suelo, generando contaminación de fuentes hídricas, incluso, de calidad de aire, puede efectivamente ser sancionada.

Existen herramientas de gestión ambiental, en este caso, estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales que regulan las actividades de producción, y todos estos tipos de actividades tienen que ser regulados, indistintamente de que sea una actividad que ya se viene dando, en este caso aplicarle, por decir, una auditoría ambiental. Pero sí, esta inquietud es valedera y podemos enviar personal para hacer las verificaciones en el área, para ver si hay una afectación de las fuentes hídricas alrededor de los cañaverales producto de esa actividad, y se pueden hacer monitoreos de

suelos a ver si realmente hay una afectación y ver de qué manera se pudiera corregir cualquier tipo de impacto negativo al ambiente que genere esa actividad.

El tema entiendo, de la alianza por el millón de hectáreas preguntaba, efectivamente, fue un proyecto que la cifra que manejamos, reforestaron alrededor de veinticinco mil hectáreas, más o menos es la información que tenemos ahora mismo, esos fueron los esfuerzos. Ahí tenemos conocimiento también de que el tema del mantenimiento, porque no es solo reforestar, o sea, una plantación se establece y hay que darle un mantenimiento por cinco años. Entiendo que no hubo mayor mantenimiento y se perdieron miles y miles de hectáreas producto de que no hubo una política de seguimiento al tema de las reforestaciones que se estaban realizando alrededor de la estrategia que fue diseñada.

Nosotros, actualmente, vamos a mantener la iniciativa y estamos enfocando las reforestaciones a nivel de las cuencas hídricas, precisamente, para fortalecer lo que decía el diputado anterior, de Coclé, creo que es Carles, y con una finalidad de producción. Si fortalecemos todo lo que es bosques, galerías, vas a tener mayores caudales en las fuentes hídricas. Eso va, efectivamente, a incidir alrededor de todo el curso de la cuenca para el desarrollo de las actividades que realicen todas las comunidades, el desarrollo puede ser para toma de agua potable, para el tema de producción agropecuaria que en este momento es una gran necesidad que hay en el país.

Así que sí se va a mantener el tema de la reforestación de un millón de hectáreas; simplemente, se está haciendo un rediseño más estratégico, más táctico de los esfuerzos que se vayan a hacer con los debidos mantenimientos por un plazo no menor de cinco años. ¿Otra pregunta?

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Hugo Méndez.

—H.D. HUGO MÉNDEZ LIZONDRO

Gracias, señor Presidente. Le agradezco al Viceministro por sus explicaciones, lo único es que no me quedó bien clara la primera explicación, y lo digo con mucho respeto.

Hoy en día, principalmente en las comunidades rurales de nuestro país, cuando uno ve, por ejemplo, que una familia quema su basura, el vecino lo denuncia y automáticamente tiene una sanción administrativa. Lo que muchas veces... este no es un tema o un capricho de Hugo Méndez, es el sentir de la inmensa mayoría de los chiricanos, y yo, hoy, estoy en la obligación como diputado de la República, pero representando nuestra provincia, de recalcar sobre un tema que ha venido de muchos años.

¿Cómo es posible que otros países cercanos a Panamá desarrollan esta actividad de la producción de caña de azúcar y a la hora de la cosecha no proceden a la quema? Entonces, ¿por qué como país no existe un mecanismo legal que obligue y exija a estas empresas que desarrollen esta actividad sin proceder a la quema? En el caso de Chiriquí, repito, la principal problemática es que cuando se quema, quizás los que viven acá en la capital no tienen la menor idea de lo que les estoy hablando, pero quienes viven o vivimos en estas comunidades, sabemos que son cientos de hectáreas que se prenden y esto genera una contaminación ambiental espantosa.

Entonces mi preocupación sería que sigamos aprobando una iniciativa o un proyecto de este, que lo veo positivo, si no vamos luego a tener las herramientas, el recurso para poder cumplir con las mismas. Si un tema local como este se ha complicado en las últimas administraciones y espero, repito, porque ustedes están iniciando, que podamos darle continuidad y que antes de que culmine esta administración al menos podamos darle una herramienta legal, jurídica, para que esta actividad se siga desarrollando, pero sin que afecte a ningún panameño. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Viceministro, ¿usted va a contestar?

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al 8 de enero de 2019

Para contestar el Viceministro de Ambiente, Jorge Acosta.

-JORGE LUIS ACOSTA, VICEMINISTRO DE AMBIENTE

Diputado, en el caso particular de Chiriquí, yo conozco perfectamente el tema en Alanje. El 17 de enero dijo que comenzaba la zafra, nosotros vamos a enviar un equipo técnico para hacer los monitoreos pertinentes y velar de que la actividad se desarrolle dentro de los parámetros, dentro de la legislación ambiental vigente en Panamá, cuente con eso.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias. Continuando en el uso de la palabra, el honorable diputado Everardo Concepción.

-H.D. EVERARDO CONCEPCIÓN

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, colegas, señor Vicepresidente, medios de comunicación, público que nos escucha en las gradas.

Tengo una consulta, señor Viceministro, el proyecto es buenísimo, pero hay que darles seguimiento a estos proyectos, porque la ley no se cumple en estos proyectos. Aquí tenemos los problemas con las hidroeléctricas, las hidroeléctricas que salieron casualmente en el gobierno de Martín Torrijos, todas las hidroeléctricas, nosotros esperamos que se haga una mejora a esto, que los ríos están contaminados ahorita mismo con las hidroeléctricas.

El río Chiriquí, que se toma agua potable de ese río, este río está contaminado, hay como seis hidroeléctricas en este río y eso es peligroso por la contaminación que hay de los recursos hídricos en estas áreas. Así que nosotros le pedimos a usted, como Viceministro, como el Gobierno está empezando, a ver como se toman medidas para la reforestación y la vigilancia de estos ríos, que se nombre, como lo dijo el diputado Hugo, guardabosques que cuiden estos recursos y que se implemente la reforestación.

Tenemos un problema seriamente en Barú, porque soy diputado del distrito de Barú, del 4-2, tenemos un problema con las extractoras de palmas aceiteras. Estas extractoras, en la parte de Alanje, están tirando todos los desperdicios al río Chiriquí, y por ahí mucha gente vive de la pesca, se va al mar toda esa contaminación. Queremos que ustedes sean vigilantes de esto, de que la ley se cumpla, porque no se está cumpliendo la ley...

Tenemos otro problema también en el área de Manaca, El Palmar, tenemos otra empresa de Basa, que también tira estos desechos al río Palo Blanco y esto está contaminando los peces en esta área. Hay que darle una vigilancia, ya que otros gobiernos no lo han hecho, hay que hacerlo. Si usted pasa ahora mismo, estamos pasando por el río Chico de Alanje, usted ve que este río tiene hidroeléctrica, ahí mismo cerca la hidroeléctrica, el agua se va angostando, la poca agua va llegando ya conforme viene el verano por las hidroeléctricas que van cerrando esta parte.

Entonces hay que tener vigilancia de que se le dé un seguimiento, que la parte ambiental reforeste estas áreas, porque no lo están haciendo, no lo están haciendo, y hay que cumplir la ley. El proyecto es bueno y tienen el respaldo de nosotros, la Bancada Panameñista va a apoyar el proyecto, pero solo necesitamos que ustedes les den seguimiento a estos proyectos.

Tenemos un problema en Barú también con los paneles solares, hay empresas instalando paneles solares. ¿Cómo llega esa empresa? Barriendo todo con buldócer, tumbando todo, todo lo tumba destruyendo el ambiente, y en la orilla de la carretera que había palos vírgenes de guácimo, de cigua, todo eso lo han devastado, han tumbado todo para poner todos los cables que van a tirar por donde va a pasar la luz, han descumbrado toda esa parte y, sinceramente, los recursos hídricos se van opacando.

Cuando va llegando el verano, no llueve para esa área porque no hay un bosque, el pulmón que había en esa área lo están tumbando, lo están devastando y esto es peligroso para el ambiente.

Así que queremos cuidar el ambiente, pero no implementamos la ley, que se le haga justicia a estas cosas, que el que va a tumbar algo, que reforeste, que siga reforestando para que nuestros hijos, nuestros nietos tengan mejores días para nosotros.

Por tanto, nosotros le pedimos a usted, Viceministro, que está encargado de esta área, por favor, más vigilancia. Ustedes están empezando, no los podemos criticar porque sabemos que las hidroeléctricas vienen de gobiernos anteriores y es importante que ustedes tomen medidas contra esto, que tomen medidas y que sean vigilantes de que el ambiente se cuide, porque es importante para todo el país que el ambiente se cuide, y nosotros tenemos que cuidar el ambiente porque usted ve cuánto vale una botella de agua, vale más que el combustible la botella de agua, un litro de agua vale uno sesenta, uno ochenta y cinco en muchas partes, uno veinticinco en otras partes, vale más que el diesel. ¿Cuánto vale el litro? Setenta centavos, sesenta centavos el litro, exactamente. Entonces, por eso le pedimos a ustedes que hay que cuidar el ambiente, hay que ser mas vigilantes del ambiente, visitar, nombrar personal que sean guardabosques que cuiden el ambiente, porque hay mucha gente que taladra, están taladrando, taladrando árboles y eso, y en el área de Barú, a veces, los domingos que no hay nadie trabajando, usted oye las motosierra tumbando árboles, tumbando árboles porque no hay vigilancia. Entonces, nosotros tenemos que ver eso, señor Ministro.

Y, para no alagar más, porque se ha extendido también la exposición, cuente con el respaldo de nosotros. Vamos a estar vigilantes, pero necesitamos nombramientos de guardabosques en las comunidades, en las áreas donde están los bosques, cuidando, tenemos un área de Choró, allá en el área de Barú también, que es un área boscosa. Necesitamos también nombramientos de guardabosques para cuidar el ambiente. Así que, muchas gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputado Everardo Concepción. Continuando con el uso de la palabra, lo hará el honorable diputado Manolo Ruiz.

-H.D. MANOLO RUIZ CASTILLO

Buenas tardes Presidente, Viceministro, colegas. Definitivamente, estos son momentos importantes, históricos para nuestro país, para la región, y felicito, pues, a todos los países que se están poniendo de acuerdo y brindando estas informaciones, porque ha habido muchos años de lucha del ambiente y cada día van decayendo más.

Nosotros somos del circuito 4-5, Dolega, Gualaca y Boquete, y en Chiriquí es donde hay más hidroeléctricas, es donde más problemas ambientales tenemos. Y yo creo que estos acuerdos, Panamá no podía estar afuera, y vamos a aprobar este proyecto, un proyecto de urgencia, pero también ustedes, como Ministerio, hay que tratar de ponerle orden a todas estas hidroeléctricas.

En Gualaca tenemos muchas hidroeléctricas, y la economía de ese distrito es mala, porque se han llevado toda el agua. Ni el Canal puede producir ahí. Ahí hay una de las hidroeléctricas que yo creo que la profundidad es como del techo este, y la longitud es como de aquí a la Cinta Costera en agua, y a doscientos metros hay una comunidad donde no tienen agua. Entonces, yo pienso que ustedes deben hacer acuerdos con estas hidroeléctricas y que ellos le suplan el agua. Un tremendo trabajo ustedes harían de revisar todas las hidroeléctricas de nuevo, junto con nosotros, para que se pueda ser ecuánime. Sabemos que en el desarrollo de un país también se necesita la electricidad, pero los pueblos donde están ellas, alrededor hay un lugar que le dicen Fortuna, y al corregimiento deben haberle puesto "los infortunados" no tienen ni carretera, no tienen luz, y es una de las hidroeléctricas más grande que tenemos en el país: no hay carretera de penetración, los agricultores están a lo que Dios guiera, y la hidroeléctrica llevándose la plata, llevándose el recurso natural y, así sucesivamente, exacto, y como que Dios le ha puesto la mano a estas hidroeléctricas y donde ponen una hidroeléctrica, el río se seca. Para las finales no vamos a tener ni para la luz ni para el ser humano, por eso que no sale la botella de aqua, hasta que da es pena ir a un supermercado, una botella de agua vale más que una botella de aceite ya, y nosotros ¿qué estamos haciendo?

Gracias a los ambientalistas que han tratado, junto con nosotros, de detener un poco estas hidroeléctricas donde el potencial económico es más fuerte que la población. Y así, sucesivamente, las talas. Ahora, en estos días estaba hablando con un señor que hace sillas de madera y está preocupado porque a ellos sí los están multando, pero a los grandes que están talando en grandes cantidades, no les hacen nada.

Entonces, yo pienso que el Acuerdo está muy bueno, tenemos que participar en ello, pero también tenemos que... ustedes, como funcionarios públicos, acabando de llegar, yo sé, hay mucha decadencia en esta, y la institución la regente de esto. que son ustedes. deben de poner un poquito más de empeño y trabajar con estas compañías. con estas hidroeléctricas. y darle más recurso al pueblo. Muchas gracias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias diputado, Manolo Ruiz. Concluyendo con la primera vuelta, vamos a ir a la segunda vuelta, y tenemos en el uso de la palabra al diputado Luis Ernesto Carles.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Muchas gracias, Presidente. Ahora, señor Ministro, más en la parte ya de conocer y que técnicamente hay algunos temas que no los tengo muy claros, me gustaría, por ejemplo, si se tiene contemplada la creación de algún sistema de información tecnológico para que las personas puedan acceder a la información. Si se tiene contemplada la creación de algún sistema de información tecnológica para que las personas puedan acceder a dicha información.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para contestar, el Viceministro Jorge Acosta.

-JORGE LUIS ACOSTA, VICEMINISTRO DE AMBIENTE

Le vamos a dar la palabra a la licenciada Araúz.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la licenciada Luisa Araúz.

—LUISA ARAÚZ, MINISTERIO DE AMBIENTE

Sí, honorable diputado, en estos momentos el Ministerio de Ambiente está, en primer lugar, acabamos de terminar el mapa de cobertura boscosa de bosques, no bosques que no se actualizaba desde el año 2012, a finales de este mes ya va a estar disponible para toda la población y podremos ver la realidad de la cobertura boscosa del país. Eso es un elemento que forma parte de lo que se llama el SINIA, que es el Sistema de Información Ambiental que existe ya hace mucho tiempo por medio de la Ley General de Ambiente, pero esta administración se ha dado a la tarea de ya compilar y actualizar todos estos datos estadísticos de calidad de agua, de cobertura boscosa, de calidad del aire, entre otros datos, para que estén disponible online y también físicamente, para la población. Este es un trabajo que se inició desde el día uno de esta administración y, realmente, estamos bastante complacidos con la rapidez en la que hemos logrado ya compilar gran parte de esta información y, muy pronto, van a estar disponible estas cifras actualizadas para el país, de forma accesible y segura.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Carles.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

El artículo 5 que se refiere al acceso a la información de la denegación de la misma, en su punto 8, cita que los motivos para la negatividad al acceso de la información deben estar claramente definidos y reglamentados. ¿Tiene, el Ministerio de Ambiente, contemplado este reglamento o contempla sanciones administrativas para funcionarios que restrinjan o nieguen la información?

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para responder, la licenciada Luisa Araúz.

—LUISA ARAÚZ, MINISTERIO DE AMBIENTE

Nosotros no tenemos un reglamento propio, pero como usted sabe, la Ley de Transparencia sí establece que los funcionarios que rehúsen a dar información de acceso público pueden ser sancionados y objetos de recursos legales, y también existe, ya hace mucho tiempo, el recurso de habeas data, que es un recurso que es cuando se le niega el acceso a la información. Esta administración se ha empeñado a ser completamente abierta, transparente. Hasta el momento no se ha negado ninguna solicitud de información, y todos los expedientes administrativos del Ministerio de Ambiente son abiertos al público, ya que nos ceñimos a lo que establece la Ley de Transparencia que, de hecho, es mucho. O sea, el plazo para acceder a la información que establece nuestra legislación, es incluso más beneficioso para la población que el que está en el Acuerdo de Escazu y, por supuesto, el que regiría es ese.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Luis Ernesto Carles.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Gracias, Directora. Según este acuerdo, hay una información restringida y una información que no es restringida. Esa información que es restringida ¿por qué no puede ser pública?

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para responder, la licenciada Luisa Araúz.

—LUISA ARAÚZ, MINISTERIO DE AMBIENTE

O sea, en el derecho internacional se establece que el principio es que toda la información ambiental es de acceso público, y la información que vaya a ser restringida solamente puede declararse restringida por medio de una ley. Eso no lo puede restringir el Ministerio de Ambiente, porque el Ministerio de Ambiente no puede hacer leyes. En todo caso, la única entidad que tiene la facultad de declarar una información confidencial o restringida, es la Asamblea Nacional mediante una ley de la República.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Luis Ernesto Carles.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Hay tema, por ejemplo, lo dijeron los otros diputados. No sé si ustedes están conscientes que para implementar este Acuerdo Regional, ustedes necesitan dotarse de un recurso humano que esté dispuesto a vigilar y fiscalizar todas las áreas para que la información que puedan prever, porque yo estoy convencido que la información tecnológica o digital es importante, sin embargo, sí lo es tener personal en todas las áreas geográficas del país que puedan informar cualquier infracción o cualquier ciudadano que esté infringiendo la ley. Yo creo en los procesos administrativos, y creo también en los procesos penales. Sabe que yo, yo en esa parte no estoy considerando que eso no lleva un mecanismo efectivo este Acuerdo, pero lo que más..., recuerde que cuando hay un daño al ambiente es irreversible, por más sanción administrativa o sanción penal que se imponga. es irreversible. Entonces, yo creo que el esfuerzo de este Acuerdo Regional, señor Viceministro, y que se va a aprobar a través de esta Asamblea y lo que vamos a poder ratificar, que es la palabra correcta, puedan ustedes también considerar que este le dé oxígeno al Ministerio para que puedan gestionar más fondos y puedan tener una inspectoria nacional para evitar el daño. Reitero, cuando el daño es irreversible, por más Tribunal Administrativo Ambiental que logremos hacer o podamos abrir procesos penales, ya el daño es irreversible. Por eso es que yo creo que la función más importante del Ministerio de Ambiente es poder concienciar a través de políticas públicas procedimientos efectivos que se le dé los recursos financieros debido a la institución. Por eso pregunto sí ustedes han previsto poder tener también la inspectoría a nivel nacional en áreas geográficas precisas que les puedan dar información real y oportuna.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para responder, la licenciada Luisa Araúz.

—LUISA ARAÚZ, MINISTERIO DE AMBIENTE

Sí, bueno honorable diputado, en ese aspecto también hay que recordar que al ser un Tratado Internacional, no es solamente el Ministerio de Ambiente al que le compete implementarlo, porque obviamente, los procesos ambientales, como usted muy bien lo ha dicho, no solamente lo lleva el Ministerio de Ambiente, también otras entidades públicas tienen injerencia en el tema ambiental, como es el Ministerio de Comercio e Industrias, la Autoridad Marítima de Panamá, la Autoridad del Canal de Panamá. Entonces, realmente este Tratado no solamente obliga al Ministerio de Ambiente a proporcionar información, a garantizar la participación y el acceso a la justicia ambiental, sino también a todo el Estado, a todas las entidades estatales. Entonces, en cuanto al tema de los recursos, sí es obvio que el Ministerio tiene carencia de recurso tanto financiero como humano, pero creo que con lo poco que tenemos hemos, por ahora, sabido optimizar el uso de esos recursos y, como le digo, ya estamos a punto de divulgar al público las estadísticas actualizadas de calidad ambiental, a través de nuestra plataforma web, y esperamos, como usted bien lo dice, este Tratado también sea un motivo de que se nos aumente el presupuesto en el próximo año.

Y, con respecto al tema de la fiscalización ambiental, bueno pues, precisamente el Acuerdo de Escazu, en el pilar de participación ciudadana, lo que busca es también involucrar a la ciudadanía, particularmente cuando el Ministerio de Ambiente no tiene los recursos para hacer esa fiscalización, y ya el Ministerio de Ambiente lo está haciendo, por ejemplo, con el programa de veeduría forestales, que es básicamente incorporar a la sociedad civil en la vigilancia y monitoreo de los bosques y la facultad de presentar denuncia directamente al Ministerio. Entonces, parte de la gestión ambiental también es eso, incorporar a la ciudadanía en esa fiscalización en las áreas en donde el Ministerio no puede llegar, desafortunadamente por la falta de recursos.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Continúe, diputado.

—H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Gracias, directora. Para finalizar, a mi me gustaría expresarle una iniciativa que tuvo el SUNTRAC en este país, cuando en el 2007 hubo un sinnúmero de muertos en obras de la construcción, de ahí nace un proyecto, que es una ley especial: cada empresario que invierte en un proyecto de construcción, tiene que pagarle al Ministerio de Salud cien mil dólares, y eso hace tener un fondo de seguridad sostenible, que es lo que le permite que en cada proyecto de construcción exista un experto en salud ocupacional. Por eso es que usted ya no ve accidentes tan seguidos. Imagínese usted que en un mes, en el 2007, murieron más de catorce personas, creo que fueron catorce, diecisiete personas por accidentes en la construcción. Qué le quiero decir a ustedí, señor Viceministro? Promueva una ley donde cada proyecto que lleve un estudio de IA, (Impacto Ambiental) un estudio de impacto ambiental, ya sea categoría uno, categoría dos o categoría tres, el inversionista tenga que pagar, que haya un fondo de sostenibilidad ambiental que le permita a ustedes poder, entonces, nombrar de manera transitoria, por el tiempo que dure el proyecto, una persona especialista, ambientalista, que le cuide las espaldas al Ministro, para que el Ministro pueda dar cumplimiento a todas estas normas ambientales. Cuando suceda un problema, ¡ah! el Ministro es el que tiene la culpa, como si el Ministerio estuviese a nivel nacional de poder ver qué se realiza o qué no se realiza. Por eso es que el Ministerio de Educación tiene los inspectores, tiene los supervisores, imagínese que no hubiese supervisores en las escuelas a nivel regional, cada docente haría lo que quizá crea oportunamente hacer, por eso entonces se nombraron los supervisores regionales. Entonces yo... que no es el director regional, sino que son fiscalizadores por área de organización del Ministerio de Educación. Entonces, ustedes, por ejemplo, mire el Ministerio de Trabajo, si son mil doscientos proyectos de construcción, hay mil doscientos inspectores, uno en cada proyecto de construcción, si ustedes tuviesen seiscientos proyectos que están en procedimientos para hacer un estudio de impacto ambiental categoría uno, categoría dos

o categoría tres, ustedes podrían tener un inspector en cada proyecto, que lo pagaría el Ministerio de Ambiente, sino que sea a través de un fondo sostenible.

Quiero también, a través de su conducto, que me felicite al Ministro de Ambiente, se ve que es una persona muy comprometida con el tema ambiental en este país. Veo también bajo su participación conocedor del tema, igual usted Directora, sé que están haciendo lo mejor, un ministerio nuevo con un presupuesto precario o pequeño. Nos toca a nosotros, como diputados, aprobar todas las iniciativas legislativas que tenga el Ejecutivo en materia ambiental, a través del Ministro Concepción o a través de algún diputado, de darle también la celeridad, toda vez que esto significa seguridad alimentaria, significa que tengamos un ambiente de desarrollo sostenible en el país, y sobre todo, preservar esos recursos naturales, que es lo fundamental y que es parte de los derechos sociales y del derecho humano que tiene cada ciudadano de poder gozar de un ambiente saludable.

Muchas gracias, señor Viceministro, y usted cuente con mi voto favorable para este Proyecto, en el cual me siento satisfecho de cada una de las respuestas técnicas que he recibido por parte del Ministerio que usted representa. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Luis Ernesto Carles. Le cedemos la palabra al honorable diputado Juan Diego Vásquez.

—H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Señor Presidente, antes de hablar, una consulta: ¿usted me puede verificar el cuórum, por favor?

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Un receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Continuamos. Está en el uso de la palabra el honorable diputado Juan Diego Vásquez.

—H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Gracias, señor Presidente. Quiero continuar con lo que estábamos conversando ayer con el Ministro de Ambiente, el ministro Milciades Concepción, y aunque él no está aquí presente, no tengo duda que usted podrá responder las preguntas que estábamos haciendo, porque este Acuerdo de Escazú, en efecto es un logro -como -decía ayer- es un logro a nivel regional, porque sí, nos da ahora la accesibilidad de la información en diferentes materias y en diferentes aplicaciones para diferentes casos.

Sin embargo, como yo decía ayer y usted estaba aquí ayer, también nos impone obligaciones. Y yo estoy preocupado como diputado y como panameño, amante del ambiente o me siento defensor del ambiente, qué vamos a hacer para instrumentalizar y para llevar a la realidad estas obligaciones.

Mire, para la Comisión de Investigación de la Deforestación y la Tala Masiva en Darién, ha sido un trabajo comprometido pero tortuoso, y le voy a decir por qué: ¿cuántas comisiones antes se habían hecho en la Asamblea o en cualquier institución a tal medida y con tanta seriedad para investigar un tema como este? Muy pocas ¿Y sabe que es lo que más me duele? Aquí vienen y a mis compañeros los llaman los ciudadanos, desesperados, buscando oportunidades como esta. Entonces, yo quiero terminar de entender cómo vamos a hacer, para llevar de la mejor manera la puesta en práctica este Acuerdo de Escazú, para poder asegurar que en efecto los ciudadanos van a tener la oportunidad que supuestamente ese Acuerdo les va a otorgar.

Entonces, yo quiero es consultarle específicamente, con los estudios de impacto ambiental. Habla el Acuerdo con claridad de cómo se va a incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones de temas

ambientales con decisiones de cambios, cómo van a incluir ustedes como Mi Ambiente, que tal vez ustedes en este tiempo no tienen -que yo haya sabido- pero en el tiempo ha habido muchas quejas de estudios específicos de impacto ambiental, ¿cómo van a hacer ustedes para democratizar eso espacios?

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para contestar, el Viceministro Jorge Acosta.

- JORGE LUIS ACOSTA, VICEMINISTRO DE AMBIENTE

Diputado, en el tema del acceso a la información, efectivamente ya el Ministerio de Ambiente ha creado una plataforma. Está reforzando para todo el tema de los planos que se han generado para cobertura boscosa, y todo el tipo de información con la que se cuenta a nivel de recursos hídricos, a nivel de todas las actividades que se generan. El tema de estudio de impacto ambiental estaba en línea, había una ley que los tenía en línea, se está reestructurando y se va a poner nuevamente una vez que los técnicos culminen el trabajo, todo el tema de la digitalización de la información de los estudios de impacto ambiental.

En la parte de la participación ciudadana, que es lo que estaba preguntando, el tema de estudio de impacto ambiental, actualmente ya existen dentro de la ley unos términos que fueron modificados, ese es el Decreto 123 del 2009, modificado por el Decreto 155, en el que efectivamente, hay que hacer una consulta ciudadana, tanto previa como durante el proceso de evaluación de los estudios de impacto ambiental.

El Acuerdo de Escazú -si lo miras- no te plantea términos diferentes en los países. Te plantea incluso el tema de Habeas data, te está planteando términos superiores a los que existen en Panamá. Nosotros vamos a hacer los consensos con la población al momento de implementar en temas de estudios de impacto ambiental, a ver si se puede regresar al Decreto 123, que establecía términos superiores a nivel de los estudios de impacto ambiental o si conviene llegar a un consenso con la población, a efectos de lograr términos, incluso mayores o con mayor alcance a la norma.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Juan Diego Vásquez.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Gracias, Viceministro. Pero... y mire, y yo entiendo lo que usted me acaba de decir, y en efecto es muy acertado, sin embargo el artículo es claro, y habla de la participación pública en los procesos de toma de decisión. Como sabemos lo que usted está planteando de las consultas ciudadanas, no tienen un grado real de vinculación, ni tampoco sé -y como digo, no puedo hablar por el Ministerio estos seis meses- sin embargo, históricamente se ha ignorado en muchos casos lo que la ciudadanía muy bien puede aportar a esa clase de consultas para con el estudio, y por ende al estudio.

Lo que yo quiero entender es, ¿qué poder real ustedes han pensado que van a poder otorgar -que es lo que más o menos usted me estaba diciendo- pero de a dónde ustedes piensan que podemos llegar, para otorgarle el poder real de decisión de su medio ambiente a los ciudadanos que van a estar potencialmente afectados? Porque aquí hemos visto -y hay que decirlo- el interés, la injerencia de mucha empresa privada -y hay que decirlo también- con el padrinazgo, con la alianza o con la colusión de funcionarios de un nivel, de otro nivel u otro lugar, u otro, y no vemos que se tome en cuenta realmente lo que la ciudadanía del área que será afectada, espera.

En ese sentido, ¿habrá algún avance que usted pueda prever o no lo han tomado en cuenta de momento? Señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para responder, el Viceministro Jorge Acosta.

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al 8 de enero de 2019

- JORGE LUIS ACOSTA, VICEMINISTRO DE AMBIENTE

Vamos a darle la palabra a la licenciada Luisa Araúz.

—LUISA ARAÚZ, MINISTERIO DE AMBIENTE

Gracias. Honorable diputado Juan Diego, sí es cierto lo que usted dice. En efecto, el Acuerdo de Escazú, si bien no establece que la opinión del público es vinculante en los procesos de toma de decisiones, sí establece un estándar claro, que es que se tiene que garantizar la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones ambientales, que cabe destacar, no solamente incluyen los ESIA, sino también otro tipo de toma de decisiones. Por ejemplo, recientemente sometimos a consulta pública una resolución para volver a restaurar el cobro por ingreso a las áreas protegidas. De hecho, ya existe una norma, un Decreto Ejecutivo que establece que los temas ambientales de importancia nacional deben ser sometidos a consulta pública por veinte días hábiles. Eso lo hemos estado cumpliendo fielmente en muchas normativas que estamos sometiendo a consultas, antes de que se promulguen en Gaceta Oficial.

Evidentemente, creo que en el espacio de la evaluación de impacto ambiental es donde más debemos fortalecer. Creo que el Acuerdo de Escazú nos daría el impulso necesario, porque es interés de esta Administración reformular el Decreto 123 de 2009, de Evaluación de Impacto Ambiental y creo que sería muy bueno aumentar el tiempo de consulta pública, dependiendo de la categoría, y explorar la posibilidad de dar cierto tipo de vinculación, dependiendo del proyecto que se esté evaluando. Obviamente, esto es un Decreto que tendría que someterse a consulta pública también -valga la redundancia- pero creo que hacia allá debemos ir mirando, hacer la participación ciudadana cada vez más vinculante. Si bien no es un derecho de veto, ese no es el estándar internacional, pero sí es importante que se tome en cuenta, y que al menos los comentarios que se reciban sean respondidos, creo que eso es lo mínimo que como autoridad, le debemos a la población y es darle una respuesta digna y técnica a las inquietudes que tengan.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Juan Diego.

—H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Creo entonces, compañeros, ciudadanía, que sin duda queda clara la importancia, la necesidad y la urgencia de la aprobación de este Proyecto de Ley, que lo que busca es ratificar el Acuerdo de Escazú. Toda vez, lo que va a hacer es a maximizar la oportunidad del Ministerio de Ambiente, de hacer no solamente un mejor trabajo, sino un trabajo más cercano a la ciudadanía, al medio ambiente y tomando en cuenta a aquellas personas potencialmente afectadas en el futuro, que son los moradores de las áreas específicas, y tomando en cuenta de verdad su voz de manera vinculante.

Eso es un logro importante, porque por mucho tiempo hemos tenido estudios de impacto ambiental aprobados en horas, y usted lo sabe mejor que nadie. Y sobre todo aquellos que van en perjuicio de la ciudadanía, poder saber que estos tiempos quedarán en el pasado, no solamente con un Ministerio de Ambiente comprometido, que no dudo que lo está, sino con una normativa de carácter internacional que lo asegure y lo promueva de tal manera, debe ser un motivo de celebración y de tranquilidad para los panameños. Pero asimismo, garantizar de alguna manera, tal vez un poco más indirecta, pero igualmente que busca prevenir que en este país se lleguen a dar las situaciones tan terribles que se han dado en Brasil, que se han dado en México. Y no me refiero a las catástrofes naturales, sino a la indefensión, a la vulnerabilidad en la que se encuentran los defensores del ambiente, por investigar, por atacar o por trabajar el defensa del medio ambiente de un país.

Presidente, yo entonces quedo contento con las respuestas que han dado, que también son en parte un compromiso del Ministerio de Ambiente, de medidas que tienen que tomar en cuenta, frente a la aprobación de esto en tercer debate, y le agradezco el uso de la palabra, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputado Juan Diego Vásquez. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Vamos a la votación artículo por artículo.

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 2 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea el título, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Título: Por la cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley 104 tenga tercer debate?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Decreto un receso.

(Receso)

Reanudamos la sesión. Cumplidas las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaramos cerrada siendo las 2:51 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Tito Rodríguez Mena Presidente Quibian T. Panay G. Secretario General